

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/4	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	31 de marzo de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 11:05 hasta las 12:20 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Francisco Guarido Viñuela
<b>Secretario</b>	José María García Sánchez

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	<b>Grupo municipal de Izquierda Unida (IU)</b>	
***1767***	Guarido Viñuela, Francisco	SÍ
***9577***	Viñas García, Miguel Ángel	SÍ
***1805***	Rivera Carnicero, Laura Domnina	SÍ
****278***	Cabezas Carreras, María Eugenia	SI
***1440***	Alonso Escribano, Manuel Alesander	NO
***3425***	Fernández Gómez, Romualdo	SÍ
***6053***	Strieder, Christoph	SÍ
****1546***	Rosales de Miguel, María Concepción	SÍ
***2369***	Lucas Baraja, María Inmaculada	SÍ
***0413***	López García, Sergio	SÍ
***6440***	Bernardo Rosas, Diego	SÍ
***2498***	Novo Espiñeira, Pablo	SÍ
***4433***	Turiel Gago, María Del Carmen	SÍ
***0321***	Álvarez Modroño, María del Carmen	NO



	<b>Grupo municipal Partido Popular (PP)</b>	
***4112**	Martín Pozo, María Teresa	SÍ
***7070**	Prada Saavedra, Jesús María	SÍ
***3475***	García Álvarez , Rosa (Independiente)	SÍ
***2800**	López de la Parte, Víctor	SÍ
***8394**	Hernández Bernal, David Ángel	SÍ
***8085**	Saavedra Gutiérrez, María Esperanza	SÍ
	<b>Grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)</b>	
***2846**	Fernández López, M <sup>a</sup> Auxiliadora	SÍ
***6417**	Queipo Urbieto, Irene	NO
***8271***	Gago Ruiz, David	SÍ
***5120**	Requejo Rodríguez, Francisco José (no adscrito)	SÍ
***2578**	Lucas Crespo, María Cruz (no adscrita)	SÍ
	Secretario	
***1113***	García Sánchez, José María	SÍ
	Viceinterventora	
***0186**	Hevia García, Cristina Elena	SÍ
<p><b>Excusas de asistencia presentadas:</b></p> <p>1.- Alonso Escribano, Manuel Alesander. 2.- Álvarez Modroño, María del Carmen. 3.- Queipo Urbieto, Irene.</p>		

El Sr. Requejo Rodríguez se incorpora a la sesión durante el debate del punto 87 de los del Orden del Día.

**Ilmo. Sr. Alcalde.-** Dos minutos de silencio por las dos víctimas de violencia de género durante el presente mes.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**



**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (28 de febrero de 2023).**

**Favorable**

**Ilmo. Sr. Alcalde.-**

Conoce el Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023.

El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, acuerda su aprobación y que se transcriba al Libro de Actas correspondiente.

**2.- Expediente 17282/2022. Dación de cuenta. Organización y Disposiciones Comunes de Control Interno**

**Favorable**

**Ilmo. Sr. Alcalde.-**

El Pleno queda enterado del informe emitido por el Sr. Interventor de fecha 11 de marzo de 2023, sobre la modificación del Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2023, para excluir el punto 2 del apartado de la propuesta de contratación externa de trabajos de control financiero, Transporte Urbano Colectivo de Viajeros.

**Ilmo. Sr. Alcalde.-**

**3.- Expediente FACT-2022-4377. Aprobación de Facturas. Gestión de entrega correspondencia.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SERVICIOS POSTALES ZAYBE S.L. en concepto de "Gestión de entrega". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por la Oficina de Tramitación de Denuncias y la Intervención municipal, y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura:

**Datos del proveedor:**

SERVICIOS POSTALES ZAYBE, S.L. B49241847



**Datos de la factura:**

Tipo de factura: Original

Referencia: A-202201094350

Fecha expedición: 30/11/2022. Fecha vencimiento: 04/01/2023

Fecha presentación: 07/12/2022

Descripción: GESTIÓN DE ENTREGA.

Importe: 3.093,08 €

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**4.- Expediente FACT-2022-4308. Aprobación de Facturas. Servicio de control de plagas urbanas Noviembre 2022".**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por Javier Amador Ferrero Ferrero, en concepto de "Servicio de control de plagas urbanas. Noviembre 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Salud Pública y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Proveedor: "Javier Amador Ferrero Ferrero. NIF.: 11935345R."

Factura nº 220845-0 Fecha de expedición: 02/12/2022

Concepto: "Servicio de control de plagas urbanas Noviembre 2022"

Importe: 5505.50€.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**5.- Expediente FACT-2022-4427. Aprobación de Facturas. ejecución de las obras de proyecto de CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS VASOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE ZAMORA, durante el mes de noviembre de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la certificación de obra nº 2, correspondiente a la ejecución de las obras de proyecto de CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS VASOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE ZAMORA, durante el mes de noviembre de 2022, y su factura correspondiente. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:



VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar extrajudicialmente la certificación de obra nº 2, correspondiente a la ejecución de las obras de proyecto de CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS VASOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA CIUDAD DEPORTIVA DE ZAMORA, durante el mes de noviembre de 2022, y su factura correspondiente, así como la factura correspondiente, toda vez que, como quiera que se trata de una factura correspondiente al año 2022, y en base al principio de anualidad del Presupuesto, consagrado en el artículo 134.2 de la Constitución Española, debe aprobarse mediante el reconocimiento extrajudicial de créditos.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación por importe de 87.891,50 €, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al proyecto.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios de intervención y obras.

**6.- Expediente FACT-2022-4368. Aprobación de Facturas. Servicio de recogida y/o retirada, transporte y custodia de todos los animales abandonados, vagabundos o extraviados Noviembre 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SCOOBY" en concepto de "Servicio de recogida y/o retirada, transporte y custodia de todos los animales abandonados, vagabundos o extraviados, noviembre 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Salud Pública y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Proveedor: "SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SCOOBY (CIF G4723358)"

Factura nº 202262 Fecha de expedición 30/11/2022

Concepto: "Servicio de recogida y/o retirada, transporte y custodia de todos los animales abandonados, vagabundos o extraviados Noviembre 2022.

Importe: 1764.58€.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.



**7.- Expediente FACT-2022-4644. Aprobación de Facturas. PABELLON ANGEL NIETO - Fecha suministro 22/12/22 - Cantidad 4,412m3 - Gasóleo C**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por DISCOMTES ENERGÍA S.L. en concepto de "Pabellón Angel Nieto, gasóleo C". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

**Datos de la Factura:** Proveedor: DISCOMTES ENERGIA, S.L. NIF/CIF: B47336698 Fecha de expedición: 22/12/2022 Nº de factura: 202212312 Importe total: 4737,30 € Concepto: 202212312 - AYUNTAMIENTO DE ZAMORA - PABELLON ANGEL NIETO - Fecha suministro 22/12/22 - Cantidad 4,412m3 - Gasóleo C - Precio BOEU 1.155,79€/m3

**Registro de Entrada:** Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-23588 Fecha y hora de Entrada: 28/12/2022 11:17 Nº de Registro Administrativo: 2022-E-RC-23588

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**8.- Expediente FACT-2022-3268. Aprobación de Facturas. SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEMÁFOROS CON INCLUSIÓN SOCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA. LOTE 2. PRESTACIÓN P1. CERTIFICACIÓN N.º 12 - SEPTIEMBRE 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por NIT LUX S.A. en concepto de "Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de semáforos con inclusión social en el término municipal de Zamora, lote 2, prestación P1, Certificación nº 12, septiembre 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste



mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la factura.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago

**Datos de la Factura: Proveedor: NIT LUX, S.A. Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-17447 Fecha y hora de Entrada: 04/10/2022 10:07 N° de Registro Administrativo: 2022-E-RC-17447**  
**NIF/CIF: A28168698 Fecha de expedición: 03/10/2022 N° de factura: 22-0473 Importe total: 22653,46 €**  
**Concepto: EXPEDIENTE SERV0219.6290/2019 - SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEMÁFOROS CON INCLUSIÓN SOCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA. LOTE 2. PRESTACIÓN P1. CERTIFICACIÓN N.º 12 - SEPTIEMBRE 2022 - EXPEDIENTE SERV0219.62**

#### 9.- Expediente FACT-2022-4251. Aprobación de Facturas. Alquiler Baño Mixto Madera Catedral"

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SANI EVENTOS S.L. en concepto de "Alquiler baño mixto madera Catedral". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Salud Pública y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Proveedor: "Sani Eventos, S.L. NIF.: B49256076"

Factura nº 221094 Fecha de expedición 01/12/2022

Concepto: " Alquiler Baño Mixto Madera Catedral"

Importe: 2.755,17€.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

#### 10.- Expediente FACT-2022-4358. Aprobación de Facturas. "Gestión de la perrera municipal del Ayuntamiento (Centro de recogida de animales)"

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SCOOBY" en concepto de "Gestión de la perrera municipal del Ayuntamiento". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Salud Pública y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de



Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

**VOTOS EN CONTRA:** ninguno.

**ABSTENCIONES:** seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

*Proveedor: "SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SCOOBY (CIF G4723358)"*

*Factura nº 2022059 Fecha de expedición: 30/11/2022*

*Concepto: "Gestión de la perrera municipal del Ayuntamiento (Centro de recogida de animales)"*

*Importe: 4.333,34€.*

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

#### **11.- Expediente FACT-2022-4376. Aprobación de Facturas. NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SERVICIOS POSTALES ZAYBE S.L. en concepto de "Notificaciones administrativas". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Recaudación y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

**VOTOS EN CONTRA:** ninguno.

**ABSTENCIONES:** seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura: A-20220201096352, recibida de SERVICIOS POSTALES ZAYBE, S.L., con CIF: B49241847, descripción NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS 20 GR, por la cantidad de 8.578,44 euros.

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

#### **12.- Expediente FACT-2022-4182. Aprobación de Facturas. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ROALES DEL PAN 2º BIMESTRE 2022. Factura con reparo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por



SANEAMIENTO ZAMORA UTE en concepto de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ROALES DEL PAN 2º BIMESTRE 2022, factura con reparo. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Solventar el presente reparo en contra de la Intervención Municipal.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba referido por importe de **9.504,73** €, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 01 227 99.

### **13.- Expediente FACT-2023-4. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022.**

#### **Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de *Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022*. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603213849** presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022*, por importe de **10.343,82** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **1.034,38** euros, y un importe total de **11.378,20** euros.

**SEGUNDO :** Reconocer la obligación y liquidar el pago por el mencionado importe de **11.378,20** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **162.11/227.99 del ejercicio**



presupuestario 2023.

**14.- Expediente FACT-2022-4614. Aprobación de Facturas.**

**Ejecución de las obras de MURO DE CERRAMIENTO DE PARCELA EN CALLE TRAVIESA.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la certificación de obra nº 1 y única, correspondiente a la ejecución de las obras de MURO DE CERRAMIENTO DE PARCELA EN CALLETRAVIESA, y su factura correspondiente. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar extrajudicialmente la certificación de obra nº 1 y única, correspondiente a la ejecución de las obras de MURO DE CERRAMIENTO DE PARCELA EN CALLE TRAVIESA, y su factura correspondiente, toda vez que, como quiera que se trata de una factura correspondiente al año 2022, y en base al principio de anualidad del Presupuesto, consagrado en el artículo 134.2 de la Constitución Española, debe aprobarse mediante el reconocimiento extrajudicial de créditos.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación por importe de de 9.186,63 €, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al proyecto.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios de intervención y obras

**15.- Expediente FACT-2022-4380. Aprobación de Facturas. Notificaciones administrativas 20 g.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SERVICIOS POSTALES ZAYBE S.L. en concepto de "Notificaciones administrativas 20 g.". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por la Oficina de Tramitación de



Denuncias y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

**VOTOS EN CONTRA:** ninguno.

**ABSTENCIONES:** seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura:

**Datos del proveedor:**

SERVICIOS POSTALES ZAYBE, S.L. B49241847

**Datos de la factura:**

Tipo de factura: Original

Referencia: A-202201098354

Fecha expedición: 30/11/2022. Fecha vencimiento: 04/01/2023

Fecha presentación: 07/12/2022

Descripción: NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS 20 G.

Importe: 2.594,70 €

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**16.- Expediente FACT-2022-4364. Aprobación de Facturas. Gestión CEIM La Aldehuela durante el mes de Noviembre-22**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN S.L. en concepto de "Gestión CEIM La Aldehuela noviembre 22". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Servicios Sociales y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

**VOTOS EN CONTRA:** ninguno.

**ABSTENCIONES:** seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la factura emitida por DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, S.L. con NIF B47619846 con nº 828 en concepto de gestión CEIM La Aldehuela durante el mes de Noviembre-22 y por importe de 21479,96 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.



**17.- Expediente FACT-2022-2706. Aprobación de Facturas. Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603208877**, por importe de **211.086,24** euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **21.108,62** euros, y un importe total de **232.194,86** euros (IVA incluido) presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe canon( LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022.*

**SEGUNDO :** Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **232.194,86** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **163 01 22799** del ejercicio 2023.

**18.- Expediente FACT-2022-4275. Aprobación de Facturas. Servicios prestados de mantenimiento en el contrato de Parques y Jardines de Zamora Noviembre 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES en concepto de "Servicios prestados de mantenimiento en el contrato de Parques y Jardines de Zamora noviembre 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Jefe del Servicio de Parques y Jardines y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).



Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **Z50004641122000001**, presentada por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES . (A28760692) , por importe de 67.600,90 euros con una estimación de IVA de 14.196,19 euros, y un importe total de 81.797,09 euros en concepto de Servicios prestados de mantenimiento en el contrato de Parques y Jardines de Zamora Noviembre 2022, *incluida en el Expediente FACT-2022-4275*

**SEGUNDO** : Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **81.797,09** euros , con cargo a la aplicación presupuestaria: **17101 22799 del ejercicio corriente.**

**19.- Expediente FACT-2022-3229. Aprobación de Facturas. Plataforma electrónica para dar continuidad al proyecto de Gestión del Padrón Municipal de Habitantes ubicado en Plataforma Tecnológica Cloud.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SPAI INNOVA ASTIGITAS S.L. en concepto de "Plataforma electrónica para dar continuidad al proyecto de gestión del padrón municipal de habitantes ubicado en Plataforma Tecnológica Cloud". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Padrón y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura (Proveedor: SPAI INNOVA ASTIGITAS S.L. con NIF:B41805557 con nº factura 23/A720de 30/09/22 en concepto "Plataforma electrónica para dar continuidad al proyecto de Gestión del Padrón Municipal de Habitantes ubicado en Plataforma Tecnológica Cloud" por importe total 6763,89 €).

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**20.- Expediente FACT-2022-4674. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU)



del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603213756** presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022*, por importe de **9.883,56** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **988,36** euros, y un importe total de **10.871,92** euros.

**SEGUNDO :** Reconocer la obligación y liquidar el pago por el mencionado importe de **10.871,92** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **162.11/227.99 del ejercicio presupuestario 2023**.

## **21.- Expediente FACT-2022-4170. Aprobación de Facturas. Alquiler local c/ Sta. Teresa durante el mes de Diciembre-22.**

### **Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN "FUNDOS" en concepto de "Alquiler local C/Santa Teresa diciembre-22". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Servicios Sociales y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la factura emitida por FUNDACIÓN OBRA SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN "FUNDOS" con NIF G24687766 con nº FE-442 en concepto de alquiler local c/ Sta. Teresa durante el mes de Diciembre-22 y por importe de 3165,10 €.

**SEGUNDO.-** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.



**22.- Expediente FACT-2022-3033. Aprobación de Facturas. Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603208877**, por importe de , por importe de de **211.086,24** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **21.108,62** euros, y un importe total de **232.194,86** euros (IVA incluido) presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022.*

**SEGUNDO :** Reconocer y Liquidar la obligación, por el mencionado importe de **232.194,86** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **163 01 22799** del ejercicio corriente.

**23.- Expediente FACT-2022-4611. Aprobación de Facturas. Aprobación de la certificación de obra nº 7, correspondiente a la ejecución de las obras de de proyecto de MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN LA ZONA CENTRO DE ZAMORA, durante el mes de noviembre de 2022 y su factura correspondiente.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por TOYR S.A. en concepto de "Movilidad urbana sostenible en la zona Centro de Zamora durante el mes de noviembre de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).



Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar extrajudicialmente la certificación de obra nº 7, correspondiente a la ejecución de las obras de de proyecto de MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN LA ZONA CENTRO DE ZAMORA, durante el mes de noviembre de 2022 y su factura correspondiente, toda vez que, como quiera que se trata de una factura correspondiente al año 2022, y en base al principio de anualidad del Presupuesto, consagrado en el artículo 134.2 de la Constitución Española, debe aprobarse mediante el reconocimiento extrajudicial de créditos.

**SEGUNDO.-** Aprobar el reconocimiento de la obligación por importe de 56.040,22 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 165.02-619.04

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios de intervención y obras.

**24.- Expediente FACT-2022-4619. Aprobación de Facturas. Trabajos varios ordenados por el Servicio Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, durante el mes de Octubre de 2022, con eficiencia energética.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por ACEINSA SALAMANCA S.A. en concepto de "Trabajos varios durante octubre 2022, con eficiencia energética". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

**Datos de la Factura: Proveedor: ACEINSA SALAMANCA, SA**  
**NIF/CIF: A37500725 Fecha de expedición: 22/12/2022 N° de**  
**factura: SAL-202212083 Importe total: 2995,21 €**  
**Concepto: Importe Económico correspondiente a los trabajos**  
**varios ordenados por el Servicio Técnico del Excmo.**  
**Ayuntamiento de Zamora, durante el mes de Octubre de 2022,**  
**con eficiencia energética. Segun relación valorada adjunta.**

**Registro de Entrada:**  
**Punto de**  
**entrada: Presencial Id.**  
**del Punto de**  
**entrada: 2022-E-RC-**  
**23470 Fecha y hora de**  
**Entrada: 27/12/2022**  
**11:07 N° de Registro**  
**Administrativo: 2022-E-**  
**RC-23470**

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago,

**25.- Expediente FACT-2023-418. Aprobación de Facturas. DEPURACIÓN DE AGUAS**



**RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ROALES DEL PAN 5º BIMESTRE 2022. Factura con reparo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SANEAMIENTO ZAMORA UTE en concepto de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ROALES DEL PAN 5º BIMESTRE 2022, factura con reparo. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Solventar el presente reparo en contra de la Intervención Municipal.

**SEGUNDO.-** AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba referido por importe de **8.807,22** €, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 01 227 99.

**26.- Expediente FACT-2022-3328. Aprobación de Facturas. Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603210623**, por importe de de **188.658,76** euros,



con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **18.846,88** euros, y un importe total de **207.524,64** euros, en concepto de *Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022*

**SEGUNDO** .- Reconocer la obligación liquidar el pago por el mencionado importe de **207.524,64** euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria : **162 11 227 99 del ejercicio corriente**

**27.- Expediente FACT-2022-4417. Aprobación de Facturas. SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEMÁFOROS CON INCLUSIÓN SOCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA. LOTE 2. PRESTACIÓN P1. CERTIFICACIÓN N.º 14 - NOVIEMBRE 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por NIT LUX S.A. en concepto de "Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de semáforos con inclusión social en el término municipal de Zamora, lote 2, prestación P1, Certificación nº 14, noviembre 2022. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

<b>Datos de la Factura:</b>	<b>Proveedor:</b> NIT LUX, S.A.	<b>Registro de Entrada:</b>
<b>NIF/CIF:</b> A28168698	<b>Fecha de expedición:</b> 09/12/2022	<b>Punto de entrada:</b> Presencial
<b>factura:</b> 22-0591	<b>Importe total:</b> 22653,46 €	<b>Id. de entrada:</b> 2022-E-RC-22653
<b>Concepto:</b> EXPEDIENTE SERV0219.6290/2019 - SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SEMÁFOROS CON INCLUSIÓN SOCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA. LOTE 2. PRESTACIÓN P1. CERTIFICACIÓN N.º 14 - NOVIEMBRE 2022 - EXPEDIENTE SERV0219.629		<b>Fecha y hora de Entrada:</b> 13/12/2022 11:35
		<b>Nº de Registro Administrativo:</b> 2022-E-RC-22653

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago,

**28.- Expediente FACT-2022-3031. Aprobación de Facturas. Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora



correspondiente al mes de agosto de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

**VOTOS EN CONTRA:** ninguno.

**ABSTENCIONES:** seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603209824**, por importe de de **188.658,76** euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **18.846,88** euros, y un importe total de **207.524,64** euros, en concepto de en concepto de *Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022*

**SEGUNDO .-** Reconocer la obligación y liquidar el pago por el mencionado importe de **207.524,64** euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria : **162 11 227 99** del ejercicio corriente.

## **29.- Expediente FACT-2022-4599. Aprobación de Facturas. Servicio de control de plagas urbanas Octubre 2022.**

### **Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por Javier Amador Ferrero Ferrero en concepto de "Servicio de control de plagas urbanas octubre 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Salud Pública y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

**VOTOS EN CONTRA:** ninguno.

**ABSTENCIONES:** seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

*Proveedor: "Javier Amador Ferrero Ferrero. NIF.: 11935345R."*

*Factura nº 220758-0 Fecha de expedición 21/12/22*

*Concepto: "Servicio de control de plagas urbanas Octubre 2022"*

*Importe: 5505.50€.*



SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**30.- Expediente FACT-2022-2709. Aprobación de Facturas. Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A., en concepto de "*Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022*". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603208878**, por importe de de **188.658,76** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **18.846,88** euros, y un importe total de **207.524,64** euros, en concepto de *Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022*

**SEGUNDO** .- Reconocer la obligación liquidar el pago por el mencionado importe de **207.524,64** euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria : **162 11 227 99 del ejercicio corriente**

**31.- Expediente FACT-2023-91. Aprobación de Facturas. Cartas Ordinarias mes de enero.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SERVICIOS POSTALES ZAYBE S.L. en concepto de "Cartas ordinarias mes de enero". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Secretaría y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).



Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura SERVICIOS POSTALES ZAYBE SL NIF/CIF: B49241847, de fecha 30 de diciembre de 2022, y en concepto de "Cartas Ordinarias mes de enero" por importe de 347,91 euros.

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

### **32.- Expediente FACT-2022-2185. Aprobación de Facturas. Plataforma electrónica para dar continuidad al proyecto de Gestión del Padrón Municipal de Habitantes ubicado en Plataforma Tecnológica Cloud".**

#### **Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SPAI INNOVA ASTIGITAS S.L. en concepto de "Plataforma electrónica para dar continuidad al proyecto de gestión del padrón municipal de habitantes ubicado en Plataforma Tecnológica Cloud". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Padrón y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura (Proveedor: SPAI INNOVA ASTIGITAS S.L. con NIF:B41805557 con nº factura 23/A498 de 30/06/22 en concepto "Plataforma electrónica para dar continuidad al proyecto de Gestión del Padrón Municipal de Habitantes ubicado en Plataforma Tecnológica Cloud" por importe total 6763,89 €).

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

### **33.- Expediente FACT-2022-4444. Aprobación de Facturas. Reparaciones COLEGIOS.**

#### **Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por JOSÉ LUIS VAQUERO S.L. en concepto de "Reparaciones Colegios". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).



VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

**Datos de la Factura:** Proveedor: JOSE Registro de Entrada: Punto de LUIS VAQUERO, S.L. NIF/CIF: B49166341 entrada: Presencial Id. del Punto de Fecha de expedición: 12/12/2022 N° de entrada: 2022-E-RC-22740 Fecha y hora de factura: AY-202249 Importe total: 4808,81 € Entrada: 14/12/2022 09:49 N° de Registro Concepto: Reparaciones COLEGIOS Administrativo: 2022-E-RC-22740

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago,

#### **34.- Expediente FACT-2023-66. Aprobación de Facturas. Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de noviembre de 2022.**

##### **Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de noviembre de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603212450**, por importe de de **211.086,24** euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **21.108,62** euros, y un importe total de **232.194,86** euros (IVA incluido) presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe canon( LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de noviembre de 2022.*

**SEGUNDO** : Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **232.194,86** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **163 01 22799**.

#### **35.- Expediente FACT-2022-4673. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022**



**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia nº **5603213755**, presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022*, por importe de de **1.596,57** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **159,66** euros, y un importe total de **1.756,23** euros,

**SEGUNDO** : Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **1.756,23** euros con cargo a la aplicación presupuestaria: **163.01/227.99 del ejercicio 2023**.

**36.- Expediente FACT-2022-4486. Aprobación de Facturas. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN (CCTV) DESTINADOS A LA VIDEOVIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE MAYORISTAS Y DE ABASTOS.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por MKZ SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.L. en concepto de "Mantenimiento y soporte CCTV Mercado de Abastos y Mercazamora". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Comercio y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la **factura nº ZA\_122\_0203** vinculada el Exp.: **FACT-2022-4486**, por



importe **366,67 €**, emitida por la **MKZ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.L., C.I.F.: B49201882** en concepto de 'Mantenimiento y soporte CCTV Mercado de Abastos y Mercazamora. - Expediente: 15421/2020', en ejecución del Contrato Sumario Exp.: 15421/2020: - **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN (CCTV) DESTINADOS A LA VIDEOVIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE MAYORISTAS Y DE ABASTOS**  
**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**37.- Expediente FACT-2022-4671. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones del canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo del 8 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022.**

Favorable

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe de las amortizaciones del canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo de 8 de junio a 30 de junio de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal. y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia nº **5603213752**, presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones del canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo del 8 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022*, por importe de 1247,96 euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **1247,96** euros, y un importe total de **1372,76** euros,

**SEGUNDO :** Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **1372,76** euros con cargo a la aplicación presupuestaria: **163 01 22799 del ejercicio 2023.**

**38.- Expediente FACT-2022-4178. Aprobación de Facturas. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ROALES DEL PAN 1er BIMESTRE 2022. Factura con reparo.**

Favorable

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por



SANEAMIENTO ZAMORA UTE en concepto de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ROALES DEL PAN 1er BIMESTRE 2022, factura con reparo. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Solventar el presente reparo en contra de la Intervención Municipal.

**SEGUNDO.-** AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba referido por importe de **5.807,15 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 01 227 99.

**39.- Expediente FACT-2022-4187. Aprobación de Facturas. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ROALES DEL PAN 4º BIMESTRE 2022. Factura con reparo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SANEAMIENTO ZAMORA UTE en concepto de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ROALES DEL PAN 4º BIMESTRE 2022, factura con reparo. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Solventar el presente reparo en contra de la Intervención Municipal.

**SEGUNDO.-** AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba referido por importe de **8.552,41 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 01 227 99.

**40.- Expediente FACT-2022-4184. Aprobación de Facturas. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ROALES DEL PAN 3er BIMESTRE 2022. Factura con**



**reparo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SANEAMIENTO ZAMORA UTE en concepto de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ROALES DEL PAN 3er BIMESTRE 2022, factura con reparo. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Solventar el presente reparo en contra de la Intervención Municipal.

**SEGUNDO.-** AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba referido por importe de **9.686,24 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 01 227 99.

**41.- Expediente FACT-2022-4675. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia nº **5603213757**, presentada por PREZERO, S.A.U.



(A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022*, por importe de de **1.596,57** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **159,66** euros, y un importe total de **1.756,23** euros,

**SEGUNDO** : Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **1.756,23** euros con cargo a la aplicación presupuestaria: **163.01/227.99 del ejercicio 2023**.

#### 42.- Expediente FACT-2022-4277. Aprobación de Facturas. Servicios prestados de limpieza en el contrato de Parques y Jardines de Zamora Noviembre 2022

Favorable

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES en concepto de "Servicios prestados de limpieza en el contrato de Parques y Jardines de Zamora noviembre 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Jefe del Servicio de Parques y Jardines y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **Z50004641122000002**, presentada por VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES (A28760692), por importe de **45.067,26** euros con una estimación de IVA de **4.506,73** euros, y un importe total de **49.573,99** euros, en concepto de Servicios prestados de limpieza en el contrato de Parques y Jardines de Zamora Noviembre 2022, *incluida en el Expediente FACT-2022-4277*

**SEGUNDO** : Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **49.573,99** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria: **17101 22799 del ejercicio corriente**.

#### 43.- Expediente FACT-2022-3327. Aprobación de Facturas. Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022.

Favorable

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO



S.A.U. en concepto de "Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

**VOTOS EN CONTRA:** ninguno.

**ABSTENCIONES:** seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603210622**, por importe de de **211.086,24** euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **21.108,62** euros, y un importe total de **232.194,86** euros (IVA incluido) presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe canon( LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022.*

**SEGUNDO :** Reconocer y Liquidar la obligación, por el mencionado importe de **232.194,86** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **163 01 227 99**.

#### **44.- Expediente FACT-2022-2308. Aprobación de Facturas. Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo del 8 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022.**

##### **Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo de 8 de junio a 30 de junio de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

**VOTOS EN CONTRA:** ninguno.

**ABSTENCIONES:** seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603207980** presentada por PREZERO, S.A.U.



(A82741067) en concepto de *Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo del 8 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022*, por importe de **144.638,38** euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **14.463,84** euros, y un importe total de **159.102,22** euros.

**SEGUNDO** : Reconocer la obligación y liquidar el pago por el mencionado importe de **159.102,22** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **162 11 2279 del ejercicio presupuestario 2023**.

**45.- Expediente FACT-2022-1067. Aprobación de Facturas. Mantenimiento fotocopiadora Konica Minolta C3350 meses de Enero, Febrero y Marzo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por TECCON ZAMORA S.L. en concepto de "Mantenimiento fotocopiadora Konica Minolta enero febrero y marzo". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Comercio y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la **factura nº Emit146** vinculada el Exp.: **FACT-2022-1067**, por importe **456,25 €**, emitida por **TECCOM ZAMORA, S.L.**, con **C.I.F.: B49197130**, expedida con fecha 08/04/2022 en concepto de: **Mantenimiento fotocopiadora Konica Minolta C3350 meses de Enero, Febrero y Marzo**, en ejecución del Contrato Sumario de Servicios\*\*: EXP.: 17375/2020\*\* - **MANTENIMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA MARCA KÓNICA MINOLTA BIZHUB C3350**

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**46.- Expediente FACT-2022-4345. Aprobación de Facturas. NUEVAS OFICINAS MUNICIPALES - Fecha suministro 09/11/22 - Cantidad 3,5m3 - Gasóleo C -**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por DISCOMTES ENERGÍA S.L. en concepto de "Nuevas oficinas municipales, gasóleo C". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:



VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

**Datos de la Factura:** Proveedor: DISCOMTES ENERGIA, S.L. NIF/CIF: B47336698 Fecha de expedición: 30/11/2022 Nº de factura: 202211148 Importe total: 4531,38 € Concepto: 202211148 - AYUNTAMIENTO DE ZAMORA - NUEVAS OFICINAS MUNICIPALES - Fecha suministro 09/11/22 - Cantidad 3,5m3 - Gasóleo C - Precio BOEU 1.393,63€/m3

**Registro de Entrada:** Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-22500 Fecha y hora de Entrada: 12/12/2022 11:03 Nº de Registro Administrativo: 2022-E-RC-22500

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**47.- Expediente FACT-2022-4620. Aprobación de Facturas. Trabajos varios ordenados por el Servicio Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, durante el mes de Octubre de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por ACEINSA SALAMANCA S.A. en concepto de "Trabajos varios durante el mes de octubre 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

**Datos de la Factura:** Proveedor: ACEINSA SALAMANCA, SA Punto de NIF/CIF: A37500725 Fecha de expedición: 22/12/2022 Nº de factura: SAL-202212084 Importe total: 2346,83 € del Concepto: Importe Económico correspondiente a los trabajos varios ordenados por el Servicio Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, durante el mes de Octubre de 2022. Segun relación valorada adjunta

**Registro de Entrada:** Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-23472 Fecha y hora de Entrada: 27/12/2022 11:09 Nº de Registro Administrativo: 2022-E-



**RC-23472**

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**48.- Expediente FACT-2022-4443. Aprobación de Facturas. Reparaciones DEPORTES.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por JOSÉ LUIS VAQUERO S.L. en concepto de "Reparaciones Deportes". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

**Datos de la Factura: Proveedor: JOSE Registro de Entrada: Punto de LUIS VAQUERO, S.L. NIF/CIF: B49166341 entrada: Presencial Id. del Punto de Fecha de expedición: 12/12/2022 Nº de entrada: 2022-E-RC-22739 Fecha y hora de factura: AY-202248 Importe total: 4839,51 € Entrada: 14/12/2022 09:46 Nº de Registro Concepto: Reparaciones DEPORTES Administrativo: 2022-E-RC-22739**

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago,

**49.- Expediente FACT-2022-4682. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A., en concepto de "*Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022*". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).



Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia nº **5603213781**, presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022*, por importe de **1.689,72** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **168,97** euros, y un importe total de **1.858,69** euros.

**SEGUNDO :** Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **1.858,69** euros con cargo a la aplicación presupuestaria: **163.01/227.99 del ejercicio 2023**.

**50.- Expediente FACT-2022-4672. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo del 8 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022.**

Favorable

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A., en concepto de "*Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo del 8 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022*". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia nº **5603213754**, presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones del canon( RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo del 8 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022*, por importe de 5031,21 euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **503,12** euros, y un importe total de **5.534,33** euros.

**SEGUNDO :** Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **5.534,33** euros con cargo a la aplicación presupuestaria: **162 11 2279 del ejercicio 2023**.

**51.- Expediente FACT-2022-3882. Aprobación de Facturas. REPARACIONES DE SEMÁFOROS "OCTUBRE". PRESTACIÓN N.º 2; LOTE 2**

Favorable



Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por NIT LUX S.A. en concepto de "Reparaciones de semáforos "octubre", prestación nº 2, lote 2". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal. y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

**Datos de la Factura:** Proveedor: NIT LUX, S.A. Registro de Entrada: Punto de  
NIF/CIF: A28168698 Fecha de expedición: 10/11/2022 Nº de entrada: Presencial Id.  
factura: 22-0555 Importe total: 4299,70 € Concepto: IMPORTE del Punto de  
CORRESPONDIENTE A LAS REPARACIONES DE entrada: 2022-E-RC-  
SEMÁFOROS "OCTUBRE". PRESTACIÓN N.º 2; LOTE 2. 20344 Fecha y hora de  
EXPEDIENTE 6290/2019. CERTIFICACIÓN N.º 13 - IMPORTE Entrada: 11/11/2022  
CORRESPONDIENTE A LAS REPARACIONES DE 13:26 Nº de Registro  
SEMÁFOROS "OCTUBRE". PRESTACIÓN N.º 2; LOTE 2. Administrativo: 2022-E-  
EXPEDIENTE 6290/20 RC-20344

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago,

## **52.- Expediente FACT-2023-68. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de noviembre de 2022**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de noviembre de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:



**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia nº **5603213969**, presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (LV) del servicio público transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de noviembre de 2022*, por importe de **6.831,59** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **683,16** euros, y un importe total de **7.514,75** euros,

**SEGUNDO :** Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **7.514,75** euros con cargo a la aplicación presupuestaria: **163.01/227.99 del ejercicio 2023.**

**53.- Expediente FACT-2023-1. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603213782** presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022*, por importe de **10.056,01** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **1.005,60** euros, y un importe total de **11.061,61** euros.

**SEGUNDO :** Reconocer la obligación y liquidar el pago por el mencionado importe de **11.061,61** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **162.11/227.99 del ejercicio presupuestario 2023.**

**54.- Expediente FACT-2022-4371. Aprobación de Facturas. NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS CON AVISO DE RECIBO.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SERVICIOS



POSTALES ZAYBE S.L. en concepto de "Notificaciones administrativas con aviso de recibo". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Recaudación y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura A-202201092348, recibida de SERVICIOS POSTALES ZAYBE, S.L., con CIF: B49241847, descripción NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS CON AVISO DE RECIBO, por la cantidad de 10.196,29 euros.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**55.- Expediente FACT-2022-4180. Aprobación de Facturas. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VALCABADO 1º BIMESTRE 2022. Factura con reparo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SANEAMIENTO ZAMORA UTE en concepto de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VALCABADO 1º BIMESTRE 2022, factura con reparo. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Solventar el presente reparo en contra de la Intervención Municipal.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba referido por importe de **283,05 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 01 227 99.

**56.- Expediente FACT-2022-4676. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022.**



**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603213759** presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de agosto de 2022*, por importe de **9.883,56** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **988,36** euros, y un importe total de **10.871,92** euros.

**SEGUNDO :** Reconocer la obligación y liquidar el pago por el mencionado importe de **10.871,92** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **162.11/227.99 del ejercicio presupuestario 2023**.

**57.- Expediente FACT-2023-101. Aprobación de Facturas. Notificaciones mes de enero"**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SERVICIOS POSTALES ZAYBE S.L. en concepto de "Notificaciones mes de enero". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Secretaría y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura SERVICIOS POSTALES ZAYBE SL NIF/CIF: B49241847 , de fecha 30 de diciembre de 2023, y en concepto de "Notificaciones mes de enero" por importe de 320,88 euros.

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.



**58.- Expediente FACT-2022-4441. Aprobación de Facturas. Reparaciones SERVICIOS GENERALES**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por JOSÉ LUIS VAQUERO S.L. en concepto de "Reparaciones Servicios Generales". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

**Datos de la Factura:** Proveedor: JOSE LUIS Registro de Entrada: Punto de VAQUERO, S.L. NIF/CIF: B49166341 Fecha de entrada: Presencial Id. del Punto de expedición: 12/12/2022 Nº de factura: AY- entrada: 2022-E-RC-22736 Fecha y hora 202247 Importe total: 4480,19 € de Entrada: 14/12/2022 09:42 Nº de Concepto: Reparaciones SERVICIOS Registro Administrativo: 2022-E-RC- GENERALES 22736

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**59.- Expediente FACT-2022-4375. Aprobación de Facturas. Comunicaciones postales (ordinarias) durante el mes de Noviembre-22.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SERVICIOS POSTALES ZAYBE S.L. en concepto de "Comunicaciones postales (ordinarias) durante el mes de noviembre de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Servicios Sociales y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la factura emitida por SERVICIOS POSTALES ZAYBE, S.L. con NIF



B49241847 con nº A-20221093349 en concepto de comunicaciones postales (ordinarias) durante el mes de Noviembre-22 y por importe de 563,95 €.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**60.- Expediente FACT-2022-3783. Aprobación de Facturas. Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de octubre de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de " *Importe canon( LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de octubre de 2022.*". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603211524**, por importe de **211.086,24** euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **21.108,62** euros, y un importe total de **232.194,86** euros (IVA incluido) presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe canon( LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de octubre de 2022.*

**SEGUNDO :** Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **232.194,86** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **163 01 22799** del ejercicio 2023.

**61.- Expediente FACT-2022-3782. Aprobación de Facturas. Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de octubre de 2022 .**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A., en concepto de " *Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de octubre de 2022.*". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.



A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603211525**, por importe de de **188.658,76** euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de **18.846,88** euros, y un importe total de **207.524,64** euros, en concepto de *importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de octubre de 2022*

**SEGUNDO** .- Reconocer la obligación liquidar el pago por el mencionado importe de **207.524,64** euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria : **162 11 227 99 del ejercicio corriente**

**62.- Expediente FACT-2023-69. Aprobación de Facturas. Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603213970** presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe de las amortizaciones y costes financieros del canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de septiembre de 2022, por importe de 11.879,99 euros, con una estimación del IVA correspondiente (10%) de 1.188,00 euros, y un importe total de 13.067,99 euros.*

**SEGUNDO** : Reconocer la obligación y liquidar el pago por el mencionado importe de **13.067,99** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **162.11/227.99 del ejercicio presupuestario 2023.**



**63.- Expediente FACT-2022-4621. Aprobación de Facturas. Trabajos de reparación del derribo sufrido en las Inst. de Alumbrado Público de la Rda. De Puerta Nueva.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por ACEINSA SALAMANCA S.A. en concepto de "Trabajos de reparación del derribo sufrido en las inst. de alumbrado público de la Rda. de Puerta Nueva". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

**Datos de la Factura:** Proveedor: ACEINSA SALAMANCA, SA  
NIF/CIF: A37500725 Fecha de expedición: 22/12/2022 N° de  
factura: SAL-202212085 Importe total: 882,26 €  
Concepto: Importe Económico correspondiente a los trabajos  
de reparación del derribo sufrido en las Inst. de Alumbrado  
Público de la Rda. De Puerta Nueva. Según OT N° Aldo. Pub.  
10.22-105 de fecha 17/10/2022

**Registro de Entrada:**  
Punto de  
entrada: Presencial Id.  
del Punto de  
entrada: 2022-E-RC-  
23473 Fecha y hora de  
Entrada: 27/12/2022  
11:12 N° de Registro  
Administrativo: 2022-E-  
RC-23473

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**64.- Expediente FACT-2022-2306. Aprobación de Facturas. Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo del 8 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo de 8 de junio a 30 de junio de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:



VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia nº **5603207979** , presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe canon( LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al periodo del 8 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022*, por importe de de **161.832,78** euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **16.183,28** euros, y un importe total de **178.016,06** euros,

**SEGUNDO** : Reconocer la obligación y liquidar el pago, por el mencionado importe de **178.016,06** euros con cargo a la aplicación presupuestaria: **163 01 22799 del ejercicio 2023**.

**65.- Expediente FACT-2022-4261. Aprobación de Facturas. Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603212452**, por importe de de **188.658,76** euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **18.846,88** euros, y un importe total de **207.524,64** euros, en concepto de *Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de julio de 2022*

**SEGUNDO** .- Reconocer la obligación liquidar el pago por el mencionado importe de **207.524,64** euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria : **162 11 227 99 del ejercicio corriente**



**66.- Expediente FACT-2022-4580. Aprobación de Facturas. Servicio de mantenimiento de las barreras y puertas automáticas de entrada y salida de los mercados municipales de Mayoristas y de Abastos.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.**, en concepto de "**Servicio de mantenimiento de las barreras y puertas automáticas de entrada y salida de los mercados municipales de Mayoristas y de Abastos**". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Comercio y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la **factura nº 9003768377** vinculada el Exp.: **FACT-2022-4580**, por importe **205,70 €**, emitida por la **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.**, C.I.F.: **B46001897** en concepto de: **PZ/MERCADO DE ABASTOS Aparato: 49139345.**, en ejecución del Contrato Sumario de Servicios\*\*: 4462/2020,\*\* - **Servicio de mantenimiento de las barreras y puertas automáticas de entrada y salida de los mercados municipales de Mayoristas y de Abastos**

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**67.- Expediente FACT-2022-4487. Aprobación de Facturas. 'Mantenimiento y soporte CCTV Mercado de Abastos y Mercazamora**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por **MKZ SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.L.** en concepto de "Mantenimiento y soporte CCTV Mercado de Abastos y Mercazamora". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Comercio y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la **factura nº ZA\_122\_0215** vinculada el Exp.: **FACT-2022-4487**, por



importe **183,34 €**, emitida por la **MKZ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.L., C.I.F.: B49201882** en concepto de 'Mantenimiento y soporte CCTV Mercado de Abastos y Mercazamora - N° Expediente: 15421/2020 Periodo: Noviembre 2022', en ejecución del Contrato Sumario Exp.: 15421/2020: - **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN (CCTV) DESTINADOS A LA VIDEOVIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE MAYORISTAS Y DE ABASTOS**  
**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago

**68.- Expediente FACT-2022-4183. Aprobación de Facturas. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VALCABADO 2º BIMESTRE 2022. Factura con reparo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SANEAMIENTO ZAMORA UTE en concepto de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VALCABADO 2º BIMESTRE 2022, factura con reparo. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Solventar el presente reparo en contra de la Intervención Municipal.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba referido por importe de **292,66 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 01 227 99.

**69.- Expediente FACT-2022-4379. Aprobación de Facturas. Comunicaciones postales (notificaciones) durante el mes de Noviembre de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SERVICIOS POSTALES ZAYBE, S.L. en concepto de comunicaciones postales (notificaciones) durante el mes de Noviembre de 2022. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Servicios Sociales y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).



VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la factura emitida por SERVICIOS POSTALES ZAYBE, S.L. con NIF B49241847 con nº A-202201097353 en concepto de comunicaciones postales (notificaciones) durante el mes de Noviembre de 2022 y por importe de 615,27 €.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**70.- Expediente FACT-2022-4260. Aprobación de Facturas. Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de noviembre de 2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A.U. en concepto de "Importe canon (LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de noviembre de 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603212451**, por importe de de **211.086,24** euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **21.108,62** euros, y un importe total de **232.194,86** euros (IVA incluido) presentada por PREZERO, S.A.U. (A82741067) en concepto de *Importe canon( LV) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de noviembre de 2022.*

**SEGUNDO :** Reconocer y Liquidar la obligación, por el mencionado importe de **232.194,86** euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **163 01 22799**.

**71.- Expediente FACT-2022-4189. Aprobación de Facturas. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VALCABADO 4º BIMESTRE 2022. Factura con reparo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SANEAMIENTO ZAMORA UTE en concepto de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VALCABADO 4º BIMESTRE 2022, factura con reparo. Constan en el



expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Solventar el presente reparo en contra de la Intervención Municipal.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba referido por importe de **297,45 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 01 227 99.

## **72.- Expediente FACT-2023-67. Aprobación de Facturas. Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de diciembre de 2022.**

### **Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por PREZERO S.A., en concepto de "*Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de diciembre de 2022*". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura referencia **5603213851**, por importe de de **188.658,76** euros, con una estimación del IVA correspondiente ( 10%) de **18.846,88** euros, y un importe total de **207.524,64** euros, en concepto de *Importe canon (RSU) del servicio público de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y limpieza urbana en el término municipal de Zamora correspondiente al mes de diciembre de 2022*

**SEGUNDO .-** Reconocer la obligación liquidar el pago por el mencionado importe de **207.524,64** euros con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria : **162 11 227 99 del ejercicio corriente**



**73.- Expediente FACT-2022-4249. Aprobación de Facturas. Alquiler Baño Mixto Mercadillo Noviembre".**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SANI EVENTOS S.L., en concepto de "Alquiler baño mixto Mercadillo noviembre". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Salud Pública y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la factura

Proveedor: "Sani Eventos, S.L. NIF.: B49256076"

Factura nº 221093 Fecha de expedición 01/12/2022

Concepto: " Alquiler Baño Mixto Mercadillo Noviembre"

Importe: 1.125,30€.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**74.- Expediente FACT-2022-4186. Aprobación de Facturas. DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VALCABADO 3er BIMESTRE 2022. Factura con reparo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por SANEAMIENTO ZAMORA UTE en concepto de DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE VALCABADO 3er BIMESTRE 2022, factura con reparo. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Infraestructuras Urbanas y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Solventar el presente reparo en contra de la Intervención Municipal.

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER Y LIQUIDAR el gasto arriba



referido por importe de **292,66 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 160 01 227 99.

**75.- Expediente FACT-2022-4365. Aprobación de Facturas. gestión CEIM Pablo Montesino durante el mes de Noviembre-22**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN S.L. en concepto de "Gestión CEIM Pablo Montesino noviembre-22". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Servicios Sociales y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la factura emitida por DOMICILIA ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN, S.L. con NIF B47619846 con nº 147 en concepto de gestión CEIM Pablo Montesino durante el mes de Noviembre-22 y por importe de 12785,23 €.

SEGUNDO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**76.- Expediente FACT-2022-4519. Aprobación de Facturas. Ejecución de las obras de proyecto de REORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR DEL CEIP "LA VIÑA".**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la certificación de obra nº 1 y única, correspondiente a la ejecución de las obras de proyecto de REORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR DEL CEIP "LA VIÑA", y su factura correspondiente. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:



**PRIMERO.-** Aprobar extrajudicialmente la certificación de obra nº 1 y única, correspondiente a la ejecución de las obras de proyecto de REORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO ESCOLAR DEL CEIP "LA VIÑA", y su factura correspondiente, toda vez que, como quiera que se trata de una factura correspondiente al año 2022, y en base al principio de anualidad del Presupuesto, consagrado en el artículo 134.2 de la Constitución Española, debe aprobarse mediante el reconocimiento extrajudicial de créditos.

**SEGUNDO.-** Aprobar el reconocimiento de la obligación por importe de 25.063,12 €, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente al proyecto.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios de intervención y obras.

**77.- Expediente FACT-2022-4220. Aprobación de Facturas. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE-2022.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por ACEINSA SALAMANCA S.A. en concepto de "Servicio de conservación y mantenimiento de la red de alumbrado exterior en el término municipal de Zamora durante el mes de noviembre 2022". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

**Datos de la Factura: Proveedor: ACEINSA SALAMANCA, SA NIF/CIF: A37500725 Fecha de expedición: 30/11/2022**  
**Nº de factura: SAL-20221126 Importe total: 38290,06 €**  
**Concepto: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO EXTERIOR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZAMORA, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE-2022"**

**Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2022-E-RC-22204 Fecha y hora de Entrada: 07/12/2022 09:17 Nº de Registro Administrativo: 2022-E-RC-22204**

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

**78.- Expediente FACT-2022-4419. Aprobación de Facturas. REPARACIONES DE SEMÁFOROS "NOVIEMBRE". PRESTACIÓN N.º 2; LOTE 2.**

**Favorable**



Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la factura emitida por NIT LUX S.A. en concepto de "Reparaciones de semáforos noviembre, prestación nº 2, lote 2, certificación 14". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Obras y la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO:** Aprobar la factura

<b>Datos de la Factura:</b>	<b>Proveedor:</b> NIT LUX, S.A.	<b>Registro de Entrada:</b>
<b>NIF/CIF:</b> A28168698	<b>Fecha de expedición:</b> 09/12/2022	<b>Punto de entrada:</b> Presencial
<b>factura:</b> 22-0598	<b>Importe total:</b> 4826,24 €	<b>Id. del Punto de entrada:</b> 2022-E-RC-22655
<b>CONRESPONDIENTE A LAS REPARACIONES DE SEMÁFOROS "NOVIEMBRE". PRESTACIÓN N.º 2; LOTE 2. EXPEDIENTE 6290/2019. CERTIFICACIÓN N.º 14 - IMPORTE CORRESPONDIENTE A LAS REPARACIONES DE SEMÁFOROS "NOVIEMBRE". PRESTACIÓN N.º 2; LOTE 2. EXPEDIENTE 6290</b>		<b>Fecha y hora de Entrada:</b> 13/12/2022 11:38
		<b>Nº de Registro Administrativo:</b> 2022-E-RC-22655

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación y liquidar el pago.

#### 79.- Expediente 3226/2023. Modificación de Créditos Nº 2023/02

**Favorable**

**Ilmo. Sr. Alcalde.-**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación de la Modificación de Créditos nº 2023/02. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Hacienda y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

**Sra. Lucas Crespo** (no adscrita).

**Sr. Gago Ruíz** (Grupo Municipal Socialista).

**Sr. López de la Parte** (Grupo Municipal Popular).

**Sr. Bernardo Rosas** (Grupo Municipal de Izquierda Unida).

**Ilmo. Sr. Alcalde**

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (5), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes al Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:



PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 2023/02 (Expediente 2023/3226), que obedece al siguiente detalle:

**A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS**

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
13201 62500	POLICIA MUNICIPAL-MOBILIARIO CUARTEL POLICÍA		230.000,00
13301 21000	ESTACIONAMIENTO EN SUPERFICIE SEMINARIO SAN ATILANO		200.000,00
13301 61901	CARRILES BICI		96.800,00
15001 22699	EJECUCIÓN SENTENCIA SU-NC O1		580.000,00
15001 48900	INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS		50.000,00
15001 60009	EXPROPIACIÓN Y DERRIBO MURALLA SANTA ANA		150.000,00
15001 60010	EXPROPIACIÓN Y DERRIBO CALLE PUEBLA DE SANABRIA		200.000,00
15001 60901	EXPROPIACIÓN EJECUCIÓN ACCESOS NUEVO PUENTE Y SG LUP AMPLIACIÓN PARQUE DEL DUERO 1		36.860,00
15001 62500	MOBILIARIO Y ENSERES		3.000,00
15320 61943	DERRIBO NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES Nº 31		60.000,00
15320 61944	EJECUCIÓN VIAL U.A. NORTE SECTOR 13 VALDERADUEY		96.800,00
15320 61945	URBANIZACIÓN CALLE TÁBARA		48.400,00
15320 61946	CAMINOS RURALES		200.000,00
15320 61947	ENTORNO ESCOLAR RIOMANZANAS		96.800,00
15320 61948	ENTORNO ESCOLAR LA HISPANIDAD		96.800,00
15320 61949	URBANIZACIÓN CALLE VEGA		96.800,00
15320 61950	MARQUESINA ESTACIONAMIENTO LA ALDEHUELA		110.000,00
15320 61951	EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAMIENTO LA ALDEHUELA		96.800,00
15320 61952	URBANIZACIÓN TRAMO C/CHURRUCA COMPRENDIDO ENTRE CALLE ARAGÓN Y CALLE DÍAZ DE SOLÍS		33.000,00
15320 64003	REDACCIÓN PROYECTO REHABILITACIÓN PUENTE DE HIERRO		50.000,00
16000 61904	REPOSICIÓN RED DE SANEAMIENTO DIFERENTES CALLES		200.000,00
16000 64000	ASISTENCIA TÉCNICA LICITACIÓN CONTRATO DE SANEAMIENTO		30.000,00
16101 61903	REPOSICIÓN RED DE ABASTECIMIENTO		200.000,00
16101 64000	ASISTENCIA TÉCNICA LICITACIÓN CONTRATO DE ABASTECIMIENTO		30.000,00
16401 62201	NICHOS		80.000,00
16401 62300	SOPLADORAS Y BARREDORA		15.000,00
16401 63201	REPOSICIÓN RED ABASTECIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL		96.800,00





17101	61906	AJARDINAMIENTO MURALLA AVENIDA DE LA FERIA	100.000,00
17101	61909	ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE JUEGOS INFANTILES	200.000,00
17101	61910	MEJORAS ZONAS VERDES	300.000,00
17101	61911	RENOVACIÓN PARQUES INFANTILES	200.000,00
17101	64000	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE OBRAS Y JARDINES POLÍGONO LA HINIESTA AMPLIACIÓN	50.000,00
17210	60900	PUNTOS DE RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	180.000,00
23104	62501	CASA DE ACOGIDA. MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00
32301	62500	ADQUISICIÓN DE 15 VITRINAS EXTERIORES A MODO DE TABLÓN DE ANUNCIOS PARA LOS COLEGIO PÚBLICOS DE LA CIUDAD	8.000,00
32306	61902	EFICIENCIA ENERGÉTICA GONZALO DE BERCEO	300.000,00
32603	48900	SUBVENCIÓN NOMINATIVA CEOE-CEPYME para gestión y mantenimiento Centro Infantil "Bosque Valorio" de enero a diciembre 2023	110.000,00
33001	63300	SUSTITUCIÓN MANOS GIGANTES	6.000,00
33211	62300	AIRE ACONDICIONADO (AEROTERMIA) PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES BPM EN SAN JOSÉ OBREO	40.000,00
33211	62301	ILUMINACIÓN PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES BPM EN SAN JOSÉ OBRERO	5.000,00
33211	62302	CENTRAL DE SEGURIDAD CONTRA ROBO PARA BPM DE LA CANDELARIA	889,35
33211	62500	MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA BPM SAN JOSÉ OBRERO	85.000,00
33304	62300	BARRAS ANTIPÁNICO PUERTAS SALÓN DE ACTOS	4.000,00
33304	62301	CÁMARAS VIDEO VIGILANCIA SALA EXPOSICIONES	1.000,00
33304	62600	FOTOCOPIADORA	1.100,00
33405	48901	SUBV NOMINATIVA INSTITUTO ESTUDIOS ZAMORANOS "FLORIÁN D'CAMPO"	20.000,00
33405	48930	APORTACIÓN FUNDACIÓN BALTASAR LOBO	45.000,00
33406	20200	ALQUILER INSTALACIONES SEMINARIO SAN ATILANO	19.300,00
33406	62201	ADQUISICIÓN LOCAL-ALMACÉN TRASERA TEATRO	41.000,00
33406	62300	TOTEM EXTERIOR	17.170,63
33406	62301	SUST CABLES SONIDO Y RED VIDEO	3.500,00
33406	62302	ADQUISIC. EXTENSIONES Y SOPORTES	3.000,00
33406	62303	4 FOCOS PAR LED RGC-W	6.000,00





33406	62304	ADQUISIC PASACABLES DE CALLES		1.500,00
33406	62305	ADQUISIC 12 TARIMAS ROSCO Y 2 JUEGOS PATAS		10.200,00
33406	62500	ADQUISICIÓN CORTINAS PARA PALCOS		6.500,00
33406	62501	ADQUISICIÓN ALZADORES INFANTILES PARA BUTACAS		1.500,00
33406	63201	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS-DIVERSAS REPARACIONES		17.800,00
33406	64000	REDACCIÓN PROYECTO DE AMPLIACIÓN TEATRO PRINCIPAL		30.000,00
33414	78900	APORTACIÓN AL MUSEO DE SEMANA SANTA	2021000092	625.853,89
33702	75000	TRANSFERENCIA CAPITAL AL CENTRO CÍVICO	2022000051	1.197.688,75
34101	48900	JUEGOS ESCOLARES BALONCESTO (CD ZAMARAT)		6.700,00
34101	48901	JUEGOS ESCOLARES BALONCESTO (CLUB BALONCESTO ZAMORA)		10.925,00
34101	48902	JUEGOS ESCOLARES BALONMANO (CD BALONMANO ZAMORA)		17.225,00
34101	48903	JUEGOS ESCOLARES FÚTBOL SALA (CD RIVER FÚTBOL SALA)		1.400,00
34101	48904	JUEGOS ESCOLARES GIMNASIA RÍTMICA (CD RÍTMICA MAPECCA)		2.125,00
34101	48905	JUEGOS ESCOLARES BADMINTON (CD BATMINTON ZAMORA)		700,00
34102	48965	CTO DE ESPAÑA DE TENIS DE MESA VERANO 2023 (REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA)		85.000,00
34102	48966	ACTOS CENTENARIO (REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CYL)		1.000,00
34102	48967	CARRERA DEL CERCO DE ZAMORA (ASOCIACIÓN ZAMORANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE)		3.000,00
34102	48968	SUBVENCIÓN NOMINATIVA MILLA CIUDAD DE ZAMORA (CD TRAIL RUN SPORT TORO)		10.000,00
34102	48969	CARRERA CANCER MAMA Y MUÉVETE POR TU SALUD (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER)		5.000,00
34102	48970	ZANGARUN Y CARRERA DE LA GUARDIA CIVIL (ASOCIACIÓN CORRIENDO POR EL CORAZÓN DE HUGO)		5.000,00
34102	48971	MARCHA AUTISMO ZAMORA 2023 (ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO O TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO DE ZAMORA)		1.500,00
34102	48972	TROFEO CICLISMO CIUDAD DE ZAMORA (CLUB DEPORTIVO ESCUELA CICLISMO ZAMORA)		3.000,00
34102	48973	TROFEO MANUEL CAMBA (CD BALONMANO ZAMORA)		3.000,00





34102	48974	DÍA DE LA EF EN LA CALLE (ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE E. FÍSICA)	1.500,00
34102	48975	CIRCUITO PROVINCIAL DE PÁDEL (FEDERACIÓN DE CYL DE PÁDEL)	4.000,00
34102	48976	3x3 STREET BASKET TOUR (FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA Y LEÓN)	5.000,00
34200	20200	CONVENIO OBISPADO USO PABELLÓN POLIDEPORTIVO	10.666,66
34200	62207	CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PISTA DE TENIS	82.000,00
34200	62313	MARCADOR PARA PABELLÓN MANUEL CAMBA Y ÁNGEL NIETO	72.600,00
34200	62314	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE MEGAFONÍA PARA LA CIUDAD DEPORTIVA	18.000,00
34200	63207	ADQUISIÓN, RENOVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS BANQUILLOS EN TODOS LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE LA CIUDAD	72.600,00
34200	63210	RENOVACIÓN DE CÉSPED DE LA PISCINA DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE ZAMORA	48.400,00
34200	63211	OBRA DE CALEFACCIÓN OFICINAS Y CASA DEL DEPORTE	48.400,00
34200	63212	ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL DE LA ALDEHUELA	30.000,00
34200	64000	PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO PUMP TRACK EN EL PARQUE LEÓN FELIPE	7.000,00
34200	64001	PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RENOVACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA NATURAL	20.000,00
34200	64002	PROYECTO PARA EL RETOPPING DE PISTA DE ATLETISMO CIUDAD DEPORTIVA	10.000,00
43111	62300	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN	5.000,00
43111	62400	RENOVACIÓN DEL VEHÍCULO DE LA CONCEJALÍA	20.000,00
43111	62500	MOBILIARIO	5.000,00
43111	62600	ACTUALIZACIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE	15.000,00
43111	64000	APOYO DE EMPRESAS EXTERNAS PARA EJECUCIÓN PROYECTOS FINANCIADOS FONDOS EUROPEOS	30.000,00
43121	64000	PREPARACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS Y VIABILIDAD DEL MERCAZAMORA	30.000,00
43201	62500	ADQUISIÓN MUEBLE/ESTANTERÍAS A MEDIDA	6.000,00
43201	64000	COSTES CONTRATACIÓN ASOCIADOS A ELAB DE MEMORIAS Y PROYECTOS PARA EJECUTAR AYUDAS PLANES DE	85.000,00





SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA				
43301	63600	RENOVACIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL PERSONAL MUNICIPAL		15.000,00
44111	62400	ADQ. AUTOBUSES PENDIENTES DE AMORTIZAR		556.321,92
92007	62602	ADQ. DIVERSO MATERIAL INFORMÁTICO	2021000060	43.490,00
92009	64000	PROGRAMA DE GESTIÓN CONECTADO A LA CONTABILIDAD	2023000023	90.000,00
92010	21200	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		100.000,00
92010	63200	IRAFOS EDIFICIOS MUNICIPALES	2023000022	200.000,00
92010	64000	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORA ACCESIBILIDAD CASA CONSISTORIAL		30.000,00
92010	64001	REDACCIÓN PROYECTO NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL		200.000,00
92501	62700	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2023000020	400.000,00
93102	64100	PROGRAMA DE CONTABILIDAD	2023000024	350.000,00
93201	62500	MOBILIARIO		3.500,00
<b>TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>				<b>9.593.916,20</b>

## SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
13201	22102	GAS NATURAL	11.561,46
13301	22100	SEMÁFOROS CONSUMO DE ENERGÍA	15.541,75
13301	60900	CARRIL BICI LA ALDEHUELA	20210000073 18.000,00
13301	62304	DISEÑO Y DESPLIEGUE ZONAS BAJAS EMISIONES	20220000135 72.600,00
13601	22102	GAS NATURAL	14.117,87
13601	62200	CONSTRUCCIÓN NUEVO PARQUE BOMBEROS	20200000091 500.000,00
15001	22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.000,00
15001	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	275.237,57
15320	61921	REMODELACIÓN PLAZA DE LA PUEBLA	20200000149 60.000,00
15320	61926	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	20210000120 150.000,00
15320	61928	MEJORA MOVILIDAD Y ESTACIONAMIENTO POLÍGONO ARENALES	20220000083 127.000,00
15320	62300	MATERIAL TOPOGRÁFICO VÍAS PUBLICAS	20220000024 30.000,00
16000	61901	IFS REPOSICIÓN DE SANEAMIENTO	20190000074 120.000,00
16000	61902	IFS REPOSICIÓN SANEAMIENTO DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD	20190000075 72.000,00
16001	22799	SANEAMIENTO ROALES	90.085,38
16002	22799	SANEAMIENTO VALCABADO	2.633,91
16101	22799	T.R.E SERVICIO DE AGUAS	1.316.904,28
16211	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	150.968,55
16222	22799	PUNTO LIMPIO	84.631,07





16231	46700	SUBV. A CONSORCIOS CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS		125.526,18
16301	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		177.223,95
16501	22100	ALUMBRADO CONSUMO DE ENERGÍA		689.577,37
16502	22799	ATRASOS PARA LIQUIDACIÓN CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO Y SEMÁFOROS		280.125,44
16502	61902	RENOVACIÓN ALUMBRADO EXTERIOR A LED EN AVDA TRES CRUCES (EG12054/2019)	20200000098	19.958,74
17102	22100	FUENTES CONSUMO DE ENERGÍA		25.149,23
23100	20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONS		7.000,00
23100	22102	GAS NATURAL		5.410,71
23100	62501	MOBILIARIO Y ENSERES	20230000018	3.000,00
23102	48000	BECAS DE COMEDOR CURSO 23/24		30.000,00
23106	22699	ACTIVIDADES DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO(PACTO DE Eº CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO)		70.351,76
23111	22799	AYUDA A DOMICILIO: OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		244.376,76
31103	62200	NUEVA PERRERA	20200000154	130.000,00
32301	22100	COLEGIOS CONSUMO DE ENERGÍA		71.333,89
32301	22102	GAS NATURAL		26.470,68
32306	61901	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN COLEGIOS PÚBLICOS	20200000110	5.000,00
32602	46701	APORTACIÓN CONSORCIO DE IDIOMAS		80,64
33001	22102	GAS NATURAL		34.623,12
33001	62200	LOCALES ENSAYO BAJOS RUTA DE LA PLATA	20200000155	72.000,00
33301	22102	GAS NATURAL		854,32
33405	22100	OCIO CONSUMO DE ENERGÍA		11.100,00
33405	22601	FESTEJOS POPULARES- PROGRAMACIÓN CULTURAL		20.000,00
33406	22100	TEATRO CONSUMO DE ENERGÍA		5.710,08
33408	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS- ACTIV 950 ANIVERS DEL CERCO DE ZAMORA		20.000,00
33414	48900	TRANSF CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO- JUNTA PRO SEMANA SANTA		20.000,00
33415	62200	MUSEO PEDAGÓGICO	20210000135	160.000,00
33801	22609	FESTEJOS POPULARES		80.000,00
34001	22100	DEPORTES CONSUMO DE ENERGÍA		114.529,02
34001	22102	GAS NATURAL		10.892,28
34102	22715	PRESTACIÓN SERVICIOS PISCINAS		321.534,78
34102	48964	PROGRAMA PARA REDUCIR LA OBESIDAD INFANTIL (COLEF CYL)		10.000,00
34200	62204	PISTA SKATE Y BMX EN LA ALDEHUELA	20210000125	95.000,00
34200	62205	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE VOLEY PLAYA Y DOS PISTAS DE TOUCH TENIS	20220000126	34.269,52



34200	62310	HARDWARE P/CONTROL ACCESO INST. DEPORTIVAS	20220000130	79.923,72
34200	62600	SOFTWARE DE GESTIÓN	20220000131	48.268,00
34200	63203	NUEVO VASO PISCINA MUNICIPAL OBISPO ACUÑA	20210000093	90.000,00
34200	63206	KIT LUCES LED PABELLÓN ÁNGEL NIETO	20220000099	63.289,20
43100	22100	MERCAZAMORA CONSUMO DE ENERGÍA		5.970,62
43111	47200	AZECO BONOS DE COMERCIO		165.000,00
43122	22100	MERCADO DE ABASTOS CONSUMO DE ENERGÍA		11.725,29
43123	22100	MERCADO DE GANADOS CONSUMO DE ENERGÍA		361,94
43202	22799	EQUIPO PARA PRESTAR SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A MEDIO Y LARGO PLAZO		40.000,00
43301	48907	ESCUELA DE INDUSTRIAS LÁCTEAS		20.000,00
43301	78000	REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS ARI LOS BLOQUES	20200000120	100.000,00
44111	22799	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO- OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		1.110.000,00
92003	22100	SERVICIOS GENERALES CONSUMO DE ENERGÍA		94.840,86
92500	22100	AA.VV CONSUMO DE ENERGÍA		346,86
92503	48921	TRANSF CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO		13.000,00
		<b>TOTAL CREDITO SUPLEMENTO DE CRÉDITO</b>		<b>7.877.106,80</b>

## **B) FINANCIACION**

### **Remanente de Tesorería**

<b>87000</b>	<b>REMANENTE DE TESORERIA P/GASTOS GENERALES</b>	<b>17.471.023,00</b>
<b>TOTAL RTLTTGG</b>		<b>17.471.023,00</b>

## **R E S U M E N**

<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>9.593.916,20</b>
<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>	<b>7.877.106,80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17.471.023,00</b>

## **C) MODIFICACION BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2023**

Se propone la modificación de las Bases 26 y 27 (subvenciones nominativas) de las



de Ejecución del Presupuesto según se detalla a continuación:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE	
			ACTUAL	NUEVO
32602	46701	APORTACIÓN CONSORCIO CENTRO DE IDIOMAS	5.910,00	5.990,64
32603	48900	CEOE-CEPYME PARA GESTION C.INFANTIL "BOSQUE DE VALORIO"	0,00	110.000,00
33405	48901	INSTITUTO ESTUDIOS ZAMORANOS "FLORIÁN D´CAMPO"	0,00	20.000,00
33414	48900	JUNTA PRO SEMANA SANTA	56.000,00	76.000,00
34101	48900	CD ZAMARAT- JUEGOS ESCOLARES BALONCESTO	0,00	6.700,00
34101	48901	CLUB BALONCESTO ZAMORA- JUEGOS ESCOLARES BALONCESTO	0,00	10.925,00
34101	48902	CD BALONMANO ZAMORA-JUEGOS ESCOLARES BALONMANO	0,00	17.225,00
34101	48903	CD RIVER FÚTBOL SALA- JUEGOS ESCOLARES FÚTBOL SALA	0,00	1.400,00
34101	48904	CD RITMICA MAPECCA- JUEGOS ESCOLARES GIMNASIA RITMICA	0,00	2.125,00
34101	48905	CD BADMINTON ZAMORA- JUEGOS ESCOLARES BADMINTON	0,00	700,00
34102	48964	COFEF CYL PROGRAMA OBESIDAD INFANTIL	25.000,00	35.000,00
34102	48965	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA	0,00	85.000,00
34102	48966	REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CYL	0,00	1.000,00
34102	48967	ASOCIACIÓN ZAMORANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	0,00	3.000,00
34102	48968	CD TRAIL RUN SPORT TORO	0,00	10.000,00
34102	48969	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	0,00	5.000,00
34102	48970	ASOCIACIÓN CORRIENDO POR EL CORAZÓN DE HUGO	0,00	5.000,00
34102	48971	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO O TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO DE ZAMORA	0,00	1.500,00
34102	48972	CLUB DEPORTIVO ESCUELA CICLISMO ZAMORA	0,00	3.000,00
34102	48973	CD BALONMANO ZAMORA-TROFEO MANUEL CAMBA	0,00	3.000,00
34102	48974	ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE E.FÍSICA	0,00	1.500,00
34102	48975	FEDERACIÓN DE CYL DE PÁDEL	0,00	4.000,00
34102	48976	FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE CASTILLA Y LEÓN (3X3 STREET BASKET TOUR)	0,00	5.000,00
43111	47200	AZECO-BONOS COMERCIO	130.000,00	295.000,00
43301	48907	ESCUELA DE INDUSTRIAS LÁCTEAS	15.000,00	35.000,00

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177



del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.

**80.- Expediente 14482/2021. Organización y Disposiciones Comunes de Control Interno. Recurso de reposición contra el Acuerdo Plenario de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante la cual se ordena la continuidad del "Contrato gestión y explotación del servicio municipal de depuración de aguas y saneamiento de la ciudad de Zamora en régimen de concesión administrativa".**

**Favorable**

**Ilmo. Sr. Alcalde.-**

Se da cuenta del expediente seguido en relación con el recurso de Reposición interpuesto por SANEAMIENTO ZAMORA UTE contra el Acuerdo Plenario de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante el cual se ordena la continuidad del "Contrato gestión y explotación del servicio municipal de depuración de aguas y saneamiento de la ciudad de Zamora en régimen de concesión administrativa". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por la Secretaría General y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO .- ADMITIR A TRÁMITE Y DESESTIMAR el recurso de Reposición interpuesto por SANEAMIENTO ZAMORA UTE, U4754500, contra el Acuerdo Plenario de fecha 30 de diciembre de 2022 mediante la cual se ordena la continuidad del "Contrato gestión y explotación del servicio municipal de depuración de aguas y saneamiento de la ciudad de Zamora en régimen de concesión administrativa" en base a los argumentos obrantes en el informe emitido por el Vicesecretario General acctal. de fecha 24 de marzo de 2023, y en los que motivaron en su día el acuerdo de continuidad, conocidos por la recurrente, los cuales se dan por reproducidos. El mencionado informe de 24 de marzo de 2023 será notificado al interesado como parte inescindible de este acuerdo.

SEGUNDO .- RATIFICAR el Decreto de Alcaldía nº 2023-3242, de fecha 22 de marzo de 2023, por el que se desestima la solicitud de suspensión del acto recurrido contenida en el escrito de interposición del recurso, por cuanto la medida causaría un grave perjuicio al interés público pues cesaría la prestación del servicio de saneamiento que es esencial y de prestación obligatoria (art. 26 de la LBRL), acarreando perjuicios de imposible reparación a la salubridad pública y no darse los requisitos del art. 117 de la LPAC.

TERCERO .- NOTIFICAR la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el expediente.



**81.- Expediente 4713/2023. Servicios Sociales. Inclusión del Centro Infantil "Bosque de Valorio" de titularidad municipal en el ámbito de aplicación de la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento y precios públicos de los Centros de Educación Infantil municipales.**

**Favorable**

**Ilmo. Sr. Alcalde.-**

Se da cuenta del expediente seguido para la inclusión del Centro Infantil "Bosque de Valorio" en el ámbito de aplicación de la Ordenanza Reguladora del Funcionamiento y Precio Público de los Centros de Educación Infantil municipales. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Servicios Sociales y la Secretaría General y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

**Sra. Lucas Crespo** (no adscrita).

**Ilmo. Sr. Alcalde**

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: veintiuno (21), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO.- Incluir al Centro Infantil "Bosque de Valorio" de titularidad municipal en el ámbito de aplicación de la *Ordenanza Reguladora del Funcionamiento y precios públicos de los Centros de Educación Infantil municipales* actualmente en vigor (BOP nº 132, de 14 de noviembre de 2022) al amparo de lo establecido en su disposición adicional segunda.

**82.- Expediente 3452/2023. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 5/2023. Facturas con reparo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del expediente de reconocimiento de créditos 5/2023, facturas con reparo. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por la Intervención municipal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve(9), correspondientes al Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:  
PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente



Presupuesto, por importe de **CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (130.611,92 €)**.

**RECONOCIMIENTO 5/2023**

**Expediente 3452/2023**

**FACTURAS CON REPARO**

Nº Reparación	Documento Contable	Expediente	IMPORTE
334	ADO 5857	FACT-2023-561	576,65 €
333	ADO 5856	FACT-2023-560	1.815,00 €
65	ADO 2023.2.0003525.000	FACT-2023-2	9.643,70 €
411	ADO- 6123	FACT-2023-97	67.225,14 €
387	ADO 2023.2.0005986.000	FACT-2023-459	3.509,00 €
1997/2022	ADO 6333	FACT-2021-3875	8.869,32 €
1998/2022	ADO 6334	FACT-2021-3876	292,66 €
1999/2022	ADO 6335	FACT-2021-3171	10.662,53 €
4892/2022	ADO 6338	FACT-2021-3170	292,66 €
1982/2022	ADO 6340	FACT-2021-3169	12.357,66 €
4900/2022	ADO 6341	FACT-2021-3168	292,66 €
1983/2022	ADO 6342	FACT-2021-3167	14.777,49 €
4901/2022	ADO 6343	FACT-2021-3173	297,45 €

**TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS**

**130.611,92 €**

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de **CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (130.611,92 €)** conforme al Estado Anexo, así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

**83.- Expediente 4054/2023. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 6/2023. Facturas sin reparo.**

**Favorable**

Se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 6/2023, facturas sin reparo. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Intervención y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: quince (15), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: seis (6), correspondientes al Grupo Municipal Popular (6).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:



PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de **UN MILLON CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.110.953,18 €)**.

**RECONOCIMIENTO 6/2023**

**Expediente 4054/2023**

**FACTURAS SIN REPARO**

DOCUMENTO CONTABLE	EXPEDIENTE	IMPORTE
O- 6143	FACT-2023-12	4.910,76 €
O- 6144	FACT-2022-4511	2.199,78 €
O- 6145	FACT-2022-4544	1.999,59 €
O- 6146	FACT-2022-4577	1.366,99 €
O-6147	FACT-2023-79	1.234,20 €
O- 6164	FACT-2022-4590	14.765,63 €
ADO- 6263	FACT-2023-739	7.234,71 €
O-6250	FACT-2023-522	95,00 €
O-6346	FACT-2022-4652	7.280,00 €
ADO-6391	1451/2023	65.863,99 €
ADO-6397	19670/2022	62.754,58 €
ADO-6399	18071/2022	62.771,60 €
O- 6595	FACT-2022-4617	8.438,90 €
O- 6598	FACT-2023-18	1.651,65 €
O- 6604	FACT-2022-4647	1.505,02 €
O-6610	FACT-2022-4668	34.457,50 €
ADO-6411	FACT-2022-4552	772.315,84 €
O 6419	FACT-2023-64	41,99 €
O 2023.2.0006611.000	FACT-2022-4223	360,00 €
O 2023.2.0006612.000	FACT-2022-4447	547,52 €
O 2023.2.0006613.000	FACT-2022-4490	68,59 €
O 2023.2.0006614.000	FACT-2022-4498	720,00 €
O- 6615	FACT-2022-4669	7.804,50 €
O 2023.2.0006616.000	FACT-2022-4527	484,24 €
O 2023.2.0006618.000	FACT-2022-4528	38,15 €
O 2023.2.0006619.000	FACT-2022-4535	700,00 €
O 2023.2.0006621.000	FACT-2022-4537	195,40 €
O 2023.2.0006622.000	FACT-2022-4538	355,38 €
O 2023.2.0006623.000	FACT-2022-4578	228,06 €
O 6625	FACT-2023-15	2.750,00 €
O- 6629	FACT-2022-4666	450,00 €
O- 6630	FACT-2022-4659	2.000,00 €
O-6631	FACT-2022-4678	450,00 €
O 2023.2.0006632.000	FACT-2022-4624	3.835,00 €
O 2023.2.0006634.000	FACT-2023-8	412,61 €
O 2023.2.0006636.000	FACT-2023-16	168,90 €
O 2023.2.0006641.000	FACT-2022-4629	219,69 €
O 2023.2.0006647.000	FACT-2023-133	54,30 €



O 2023.2.0006648.000	FACT-2023-182	340,81 €
O 2023.2.0006649.000	FACT-2023-164	63,94 €
O 2023.2.0006651.000	FACT-2023-221	686,00 €
O 2023.2.0006653.000	FACT-2022-4518	4.810,94 €
O 2023.2.0006655.000	FACT-2022-4556	5.000,00 €
O 2023.2.0006656.000	FACT-2022-4563	16.698,00 €
O 2023.2.0006658.000	FACT-2022-4622	3.344,92 €
O 2023.2.0006660.000	FACT-2023-257	145,20 €
O 2023.2.0006661.000	FACT-2023-130	5.069,90 €
O 2023.2.0006662.000	FACT-2022-4245	223,13 €
O 2023.2.0006663.000	FACT-2022-4534	677,60 €
O- 6711	FACT-2022-4555	58,02 €
O- 6680	FACT-2023-241	300,00 €
O 2023.2.0006665.000	FACT-2022-4533	804,65 €
	<b>TOTAL</b>	<b>1.110.953,18 €</b>
<b>TOTAL RECONOCIMIENTO</b>		<b>1.110.953,18 €</b>

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de **UN MILLON CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.110.953,18 €)** conforme al Estado Anexo.

#### 84.- Expediente 314/2023. PROPUESTA DESESTIMACIÓN ALEGACIONES MC2023-1

Favorable

Ilmo. Sr. Alcalde.-

1.- D. EMILIO DELGADO BLÁZQUEZ.-

Se da cuenta del expediente seguido en relación con las alegaciones presentadas por D. Emilio Delgado Blázquez contra el expediente de Modificación de Créditos nº 2023/01. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Personal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Inadmitir y/o desestimar las alegaciones presentadas por D. Emilio Delgado Blázquez contra el acuerdo de Pleno de 31 de Enero de 2023 por el que se modifica la



plantilla presupuestaria 2023, al tratarse esta de una mera consignación presupuestaria de los puestos de trabajo, habiéndose seguido el procedimiento legalmente establecido para su modificación contenido en los artículos Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; no concurriendo ninguna de las causas establecidas en el Artículo 170.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a saber a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley. b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo. c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

**SEGUNDO.-** Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa. de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.-** La publicación de la aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos nº 2023/01, en el BOP.

## **2.- D<sup>a</sup> CRISTINA DELGADO PÉREZ.-**

Se da cuenta del expediente seguido en relación con las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Cristina Delgado Pérez contra el expediente de Modificación de Créditos nº 2023/01. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Personal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

**VOTOS EN CONTRA:** ninguno.

**ABSTENCIONES:** nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Inadmitir y/o desestimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Cristina Delgado Pérez contra el acuerdo de Pleno de 31 de Enero de 2023 por el que se modifica la plantilla presupuestaria 2023, al tratarse esta de una mera consignación presupuestaria de los puestos de trabajo, habiéndose seguido el procedimiento legalmente establecido para su modificación contenido en los artículos Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley



Reguladora de las Haciendas Locales y texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; no concurriendo ninguna de las causas establecidas en el Artículo 170.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a saber a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley. b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo. c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

SEGUNDO.- Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- La publicación de la aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos nº 2023/01, en el BOP.

### 3.- D<sup>a</sup> PILAR DE JUAN SAURA.-

Se da cuenta del expediente seguido en relación con las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Pilar de Juan Saura contra el expediente de Modificación de Créditos nº 2023/01. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Personal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Inadmitir y/o desestimar las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Pilar de Juan Saura contra el acuerdo de Pleno de 31 de Enero de 2023 por el que se modifica la plantilla presupuestaria 2023, al tratarse esta de una mera consignación presupuestaria de los puestos de trabajo, habiéndose seguido el procedimiento legalmente establecido para su modificación contenido en los artículos Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; no concurriendo ninguna de las causas establecidas en el Artículo 170.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a saber a) Por no haberse ajustado su elaboración y



aprobación a los trámites establecidos en esta ley. b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo. c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

**SEGUNDO.-** Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO.-** La publicación de la aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos nº 2023/01, en el BOP.

#### **4.- D. JOSÉ ANTONIO RUBIO BLANCO.-**

Se da cuenta del expediente seguido en relación con las alegaciones presentadas por D. José Antonio Rubio Blanco contra el expediente de Modificación de Créditos nº 2023/01. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Personal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

**VOTOS EN CONTRA:** ninguno.

**ABSTENCIONES:** nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Inadmitir y/o desestimar las alegaciones presentadas por D. José Antonio Rubio Blanco contra el acuerdo de Pleno de 31 de Enero de 2023 por el que se modifica la plantilla presupuestaria 2023, al tratarse esta de una mera consignación presupuestaria de los puestos de trabajo, habiéndose seguido el procedimiento legalmente establecido para su modificación contenido en los artículos Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; no concurriendo ninguna de las causas establecidas en el Artículo 170.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a saber a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley. b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo. c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

**SEGUNDO.-** Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede



interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- La publicación de la aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos nº 2023/01, en el BOP.

5.- D. JUAN ANTONIO MONTES BARBERO.-

Se da cuenta del expediente seguido en relación con las alegaciones presentadas por D. Juan Antonio Montes Barbero contra el expediente de Modificación de Créditos nº 2023/01. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Personal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Inadmitir y/o desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan Antonio Montes Barbero contra el acuerdo de Pleno de 31 de Enero de 2023 por el que se modifica la plantilla presupuestaria 2023, al tratarse esta de una mera consignación presupuestaria de los puestos de trabajo, habiéndose seguido el procedimiento legalmente establecido para su modificación contenido en los artículos Los artículos 22.2.i) y 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; no concurriendo ninguna de las causas establecidas en el Artículo 170.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a saber a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta ley. b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo. c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

SEGUNDO.- Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



TERCERO.- La publicación de la aprobación definitiva del Expediente de modificación de créditos nº 2023/01, en el BOP.

**85.- Expediente 686/2023. Planificación y Ordenación de Personal. Recursos de reposición contra acuerdo plenario modificación RPT.**

**Favorable**

**Ilmo. Sr. Alcalde.-**

**1.- RECURSO INTERPUESTO POR D. EMILIO DELGADO BLÁZQUEZ.**

Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por D. Emilio Delgado Blázquez contra el acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023 (punto primero), por el que se aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado y publicado en el BOP de Zamora nº 15, de fecha 30 de diciembre de 2022. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Personal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. EMILIO DELGADO BLAZQUEZ, jefe sección telecomunicaciones de fecha 17 de febrero de 2023 RE 2023-RE 1992, Jefe de gestión de expedientes de fecha 17 de febrero de 2023 RE 2023-1990, Jefe de gestión de Sistemas RE2023 RE-1989, Jefe de Servicio de la Unidad TIC RE 2023 -1988 y escrito de subsanación de fecha 16 de marzo de 2023 RE 2023-3004, contra el Acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023 punto Primero) por el que se Aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado y publicado en el BOP de Zamora nº 15, de fecha 30 de diciembre de 2022, en base a las consideraciones expuestas en la fundamentación jurídica del informe emitido por la Jefa de Servicio de Personal de fecha 23 de marzo de 2023, que se notificará como parte inescindible de este acuerdo.

SEGUNDO: No procede la suspensión de la ejecución del acto impugnado, en cuanto no concurre perjuicios de imposible o difícil reparación y no existe causa de nulidad de pleno derecho, pues no se ha infringido ningún precepto de los previstos en el art. 47 de la LPAC.

TERCERO: Notificación a los/las interesados/as y Junta de Personal.

**2.- RECURSO INTERPUESTO POR D. JOSÉ ANTONIO RUBIO BLANCO.**



Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por D. José Antonio Rubio Blanco contra el acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023 (punto primero), por el que se aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado y publicado en el BOP de Zamora nº 15, de fecha 30 de diciembre de 2022. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Personal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. JOSE ANTONIO RUBIO BLANCO, de fecha 22 de febrero 2023, Registro de Entrada 2023 RE-2161 y escrito de subsanación de fecha 21 de marzo de 2023 RE 2023-3244; contra el Acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023 punto Primero) por el que se Aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado y publicado en el BOP de Zamora nº 15, de fecha 30 de diciembre de 2022, en base a las consideraciones expuestas en la fundamentación jurídica del informe emitido por la Jefa del Servicio de Personal de fecha 23 de marzo de 2023, que se notificará como parte inescindible de este acuerdo.

SEGUNDO: Notificación a los/las interesados/as y Junta de Personal

### **3.- RECURSO INTERPUESTO POR D<sup>a</sup> PILAR DE JUAN SAURA.**

Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> Pilar de Juan Saura contra el acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023 (punto primero), por el que se aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado y publicado en el BOP de Zamora nº 15, de fecha 30 de diciembre de 2022. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Personal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

RIMERO: Desestimar el recurso de reposición interpuesto y por D<sup>a</sup> PILAR DE JUAN SAURA, el 17 de febrero de 2023 RE 2023-2244 y escrito de Subsanción de fecha 20 de marzo de 2023 RE 2023-3102 contra el Acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023 punto Primero) por el que se Aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado y publicado en el BOP de Zamora nº 15, de fecha 30 de diciembre de 2022, en base a las consideraciones expuestas en la fundamentación jurídica del informe emitido por la Jefa de Servicio de Personal de fecha 23 de marzo de 2023, que se notificará como parte inescindible de este acuerdo.



SEGUNDO: Notificación a los/las interesados/as y Junta de Personal.

#### **4.- RECURSO INTERPUESTO POR D. JUAN ANTONIO MONTES BARBERO.**

Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por D. Juan Antonio Montes Barbero contra el acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023 (punto primero), por el que se aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado y publicado en el BOP de Zamora nº 15, de fecha 30 de diciembre de 2022. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Personal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar el recurso de reposición interpuesto y por D<sup>o</sup> JUAN ANTONIO MONTES BARBERO, de fecha 28 de febrero de 2023, Registro de Entrada 2023 RE 2333; contra el Acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023 punto Primero) por el que se Aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado y publicado en el BOP de Zamora nº 15, de fecha 30 de diciembre de 2022, en base a las consideraciones expuestas en la fundamentación jurídica del informe emitido por la Jefa de Servicio de Personal de fecha 23 de marzo de 2023, que se notificará como parte inescindible de este acuerdo.

SEGUNDO: Notificación a los/las interesados/as y Junta de Personal.

#### **5.- RECURSO INTERPUESTO POR D<sup>a</sup> CRISTINA DELGADO PÉREZ.**

Se da cuenta del recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> Cristina Delgado Pérez contra el acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023 (punto primero), por el que se aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado y publicado en el BOP de Zamora nº 15, de fecha 30 de diciembre de 2022. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por el Servicio de Personal y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> CRISTINA DELGADO PEREZ, el 28 de febrero de 2023 Registro de Entrada 2023 RE-2357 y escrito de subsanación de fecha 17 de marzo de 2023 RE 2023-3133 y el 08 de marzo de 2023 RE 2677,; contra el Acuerdo de Pleno de 31 de enero de 2023 punto Primero) por el que se Aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo aprobado y



publicado en el BOP de Zamora nº 15, de fecha 30 de diciembre de 2022, en base a las consideraciones expuestas en la fundamentación jurídica del informe emitido por la Jefa de Servicio de Personal de fecha 23 de marzo de 2023, que se notificará como parte inescindible de este acuerdo.

SEGUNDO: No procede la suspensión de la ejecución del acto impugnado, en cuanto no concurre perjuicios de imposible o difícil reparación y no existe causa de nulidad de pleno derecho, pues no se ha infringido ningún precepto de los previstos en el art. 47 de la LPAC.

TERCERO: Notificación a los/las interesados/as y Junta de Personal.

**86.- Expediente 2328/2023. Resolución de Contrato. Resolución del contrato concesional del módulo números 36 del Mercado de Mayoristas Municipal.**

**Favorable**

**Ilmo. Sr. Alcalde.-**

Se da cuenta del expediente seguido para la resolución del contrato concesional del módulo nº 36 del Mercado de Mayoristas municipal. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Comercio y Secretaría General y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes a Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejala no adscrita (1).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Resolver el contrato concesional del módulo números 36 del Mercado de Mayoristas Municipal, por el incumplimiento culpable que supone el hecho de contravenir de forma continuada y permanente durante los ejercicios de 2020, 2021, 2022 y lo que va del ejercicio de 2023, hasta el día de la fecha, sin permiso municipal para ello, ni motivos justificados que se hayan aportado, el objeto de las mentadas concesiones, consistente en el USO, DISFRUTE Y EXPLOTACIÓN de dicho módulo para la venta de todo tipo de pescado fresco y congelado, incluso los preparados y precocinados.

SEGUNDO- Incautarse, —de conformidad con el artículo 208.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, —vigente en el momento del perfeccionamiento del contrato concesional del módulo número 36 del Mercado de Mayoristas—, de la garantía definitiva, constituida por la empresa “PESCADOS MARTÍN BLANCO S.L.”, concesionaria de los módulo núms. 36 del Mercado de Mayoristas, por la cantidad de 961,62 euros —sentada en Libro Diario de Contabilidad no Presupuestaria, con fecha de contabilización 17/07/2000—, como pena convencional y para responder, en su caso, del incumplimiento por parte del concesionario de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de que, en lo que esta resulte insuficiente, se proceda por la vía de apremio contra los restantes bienes del deudor.

**87.- Expediente 1002/2023. Cambios y Modificaciones en las Condiciones del Contrato. Tramitación y licitación de nuevo contrato para la prestación del servicio de transporte urbano en el término municipal de Zamora.**



## Favorable

(Durante el debate de este punto, se incorpora a la sesión el Sr. Concejil D. Francisco Requejo Rodríguez).

### Ilmo. Sr. Alcalde.-

Se da cuenta del expediente seguido para la licitación de nuevo contrato para la prestación del servicio de transporte urbano en el término municipal de Zamora. Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por la Policía Municipal y el Servicio de Hacienda y el dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de fecha 28 de marzo de 2023.

#### Primera intervención:

Sr. Gago Ruiz (Grupo Municipal Socialista).

Sr. López de la Parte (Grupo Municipal Popular).

Sr. Alcalde

#### Segunda intervención:

Sr. Gago Ruiz (Grupo Municipal Socialista).

Sr. Alcalde

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: catorce (14), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), y Grupo Municipal Socialista (2)

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ocho (8), correspondientes al Grupo Municipal Popular (6), Concejala no adscrita (1), y una abstención técnica del Sr. Concejil no adscrito D. Francisco Requejo Rodríguez, al incorporarse a la sesión durante el debate de este punto.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Ordenar la tramitación y licitación de nuevo contrato para la prestación del servicio de transporte urbano en el término municipal de Zamora, que deberá llevarse a cabo con la mayor diligencia posible y con carácter prioritario por todos los servicios municipales afectados.

**SEGUNDO.-** Ratificar la orden de continuidad del servicio de transporte urbano a Semura Bus. S.L. a partir del 1 de marzo de 2023 por estrictas razones de interés público en la continuidad del servicio público y hasta el momento de inicio de la prestación por nuevo adjudicatario.

A efectos del adecuado seguimiento y organización por la empresa Semura Bus, S.L., el Ayuntamiento le notificará cada acuerdo que se adopte durante la nueva licitación.

**TERCERO.-** Establecer el coste anual por la continuidad del servicio, según las precisiones emitidas en el informe de la Jefatura de la Policía Local y en concepto de compensación de los costes que ello le supone al contratista, en cantidad igual a los costes del servicio en el ejercicio 2022 según las cuentas anuales provisionales más el coste del alquiler de cuatro autobuses de reserva y gastos financieros por depósito de fianza, en 2.015.510,32 €. Para ello se toman en consideración y se aceptan como coste relacionado directamente con el servicio



las siguientes partidas: .... (véase cuadro propuesta)

En los llamados servicios matriz (partida 62300010) se reconocen una serie de gastos indirectos relacionados con el contrato que, por razones de organización empresarial de Semura Bus, S.L. no aparecen como gasto en las cuentas anuales. Se trata de servicios prestados por empresas del mismo grupo gestión de calidad, tráfico, ...

Se acepta su inclusión provisional dentro del coste, vista la obligación jurisprudencialmente asentada de indemnizar los costes asociados al servicio, pero a expensas (como el resto de gastos) de que exista y justifique su cuantía en las cuentas anuales de 2023.

A estos gastos se propone añadir el coste correspondiente al alquiler de 4 autobuses de reserva de forma que se garantice en todo momento la continuación y fiabilidad del servicio en caso de averías. Estos autobuses no estaban incluidos en el contrato y por tanto no previstos en las cuentas anuales que sirven de referencia, estimados en 90.000 €/año.

Adicionalmente, y considerando necesaria la constitución de fianza para responder de los pagos anticipados, así como del uso de los autobuses municipales, que se establece en el 5% del precio anual, se incluye en el coste un importe estimado correspondiente a los costes financieros de estafianza por importe de 100.735 € los cuales incrementan la partida 62600000 – “Servicios Bancarios y Similares” en 805,88 €.

**CUARTO.-** Como consecuencia de dicho coste, aprobar, tomando como referencia las cuentas provisionales formuladas del ejercicio 2022 presentadas por Semura Bus, S.L. el 1 de marzo de 2023 más el alquiler de dichos autobuses de reserva y los costes financieros por establecimiento de fianza, el precio por la prestación en **2.015.510,32 €/año**. Añadido el I.V.A. correspondiente, asciende a **2.217.061,35 €/año**.

**El precio a pagar por cada período mensual de prestación del servicio en 2023 asciende a 184.755,11 € (167.959,19 € más IVA 10%).**

El coste mensual será prorrateado por días cuando proceda.

Esta cuantía se abonará con carácter provisional y a cuenta de lo que resulte de las cuentas debidamente auditadas de 2022 que deberá presentar el contratista a la mayor celeridad posible.

El Ayuntamiento podrá comprobar los valores que resulten de las cuentas anuales auditadas de 2022 cuando pongan de manifiesto valores que resulten llamativos por incrementos excesivos. Igualmente, aquellos gastos que excedan o no estén contemplados en la estructura de costes ahora prevista deberán ser justificados de forma inequívoca por la empresa tanto en su necesidad como su cuantía, siendo necesaria, si no se derivan de una situación de urgencia, la comunicación previa al Ayuntamiento a través del servicio de Policía Local.

Igualmente, los costes devengados en 2023 que se incluyen en el coste serán revisados por el Ayuntamiento a la vista de la cuenta auditada del ejercicio en 2024, cuya presentación se obliga el contratista a efectuar a la mayor celeridad.

Este coste se reconocerá mientras dure la continuación de la prestación por Semura Bus. S.L. en 2023. Si la situación se alargara a 2024 y/o siguientes, el coste volverá a determinarse según lo que resulte de las cuentas anuales auditadas del ejercicio anterior por anualidades completas.

**QUINTO.-** Adquirir los cuatro autobuses incorporados al contrato mediante acuerdo de Pleno de 2019, en los términos que se fijaron como adenda del contrato, en los siguientes términos:

Valores de adquisición de los vehículos, incluidos los equipos embarcados:

AUTOBÚS	marca	INDCAR	modelo
MOBI		152.300,00 €	
AUTOBÚS	marca	INDCAR	modelo
MOBI		152.300,00 €	
AUTOBÚS marca MERCEDES BENZ modelo CITARO K Hibrid			



275.960,00 €

AUTOBÚS marca MERCEDES BENZ modelo CITARO K Hibrid

275.960,00 €

.... (véase cuadro propuesta)

En consecuencia, el precio de los citados autobuses queda establecido en **513.912 €** más, en su caso, los costes financieros que el retraso de la adquisición entre el 28 de febrero y la fecha definitiva se ocasione a la empresa.

Para esta adquisición se efectuará la oportuna modificación presupuestaria. Se delega en el Alcalde los trámites de autorización y disposición del gasto.

Efectuada la adquisición, los vehículos serán cedidos en uso a la empresa Semura Bus S.L. para la realización del servicio y revertirá al Ayuntamiento una vez cese la prestación temporal de dicha empresa.

**SEXTO.-** La prestación del servicio a partir del 1 de marzo de 2023, se efectuará conforme a las prescripciones técnicas aplicables hasta el 28 de febrero de 2023, incluyendo todas las condiciones y servicios incluidos los contratos menores y otros extraordinarios que se hayan realizado por haber sido incluidos en los costes de 2022 que se toman como referencia para el establecimiento del coste de la continuidad.

A efectos de mayor claridad se adjunta documento relativo a líneas, expediciones y horarios. recogidos en **ANEXO I.**

Igualmente Semura Bus, S.L. estará obligada a la prestación del servicio con la misma diligencia y cuidado recogidos en el anterior régimen concesional y se compromete a revertir los medios en el mejor estado de conservación posible siendo responsable del pago de todos los gastos que procedan, incluidos los de personal, hasta la puesta en marcha del servicio por el nuevo adjudicatario y demás obligaciones anteriormente previstas en el contrato de concesión.

Para dicha prestación la empresa contará con los siguientes medios materiales:

**SIETE (7)** autobuses de **titularidad municipal** cuyo uso se cede en este momento, revirtiendo al Ayuntamiento con el inicio del nuevo contrato:

.... (véase cuadro propuesta)

**CUATRO (4)** autobuses indicados en el punto QUINTO con los términos y condiciones que señala:

.... (véase cuadro propuesta)

**CUATRO (4)** vehículos incorporados por la empresa en régimen de alquiler en garantía de la prestación del servicio:

.... (véase cuadro propuesta)

- *Estos vehículos podrán ser sustituidos por otros en caso de producirse cualquier incidencia, debiendo la empresa disponer en todo momento de los CUATRO VEHÍCULOS de sustitución y apoyo comprometidos.*

**SÉPTIMO.-** Se señala una fianza en garantía de los gastos abonados y por el uso de los vehículos de propiedad municipal por importe de 100.735 € (5% del precio anual) que deberá ser presentada en la Hacienda municipal en el plazo de un mes desde la notificación de este acuerdo.

**OCTAVO.-** Semura Bus S.L. seguirá asumiendo la gestión y cobro del billete por haber sido incluidos los gastos de este servicio en los costes de 2022 que se toman como referencia para el coste de la continuidad.

Los ingresos de billete serán a cuenta del coste mensual del servicio. Para el cobro del mismo se presentará acreditación de los ingresos mensuales percibidos por billete y se facturará por el coste mensual con descuento de todos los ingresos obtenidos en el período conforme a las prescripciones del contrato de gestión del servicio.

El Ayuntamiento se compromete a la agilización de la tramitación y pago de las facturas del servicio.

**NOVENO.-** Incoar el procedimiento de liquidación del contrato de concesión del



servicio de transporte urbano 2013-2023 tomando como referencia los informes elaborados por la Policía Municipal relativos a todos los bienes adscritos a la concesión que en virtud del contrato en su día firmado, pasan a ser de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, y que, tras los preceptivos trámites de verificación y comprobación, serán objeto de recepción a fecha 28 de febrero de 2023.

Los extremos objeto de verificación y en su caso de cesión para la continuidad del servicio serán los siguientes:

- 1.- Inventario de paradas, dotadas con marquesinas, postes, pantallas de información "Mupis publicitarios", cartelería informativa etc.
- 2.- inventario de vehículos adscritos al servicio y de aquellos que pudieran ser aportados por la empresa que contribuyan a la fiabilidad del servicio como pueden ser los vehículos alquilados. Se incluyen los elementos embarcados.
- 3.- S.A.E, programas etc. En los términos comprometidos en la plica presentada en su día.
- 4.- Se solicitará declaración responsable de la empresa Semura Bus, S.L. y asunción de responsabilidad a su cargo, de cualquier deuda derivada del servicio prestado en régimen de concesión anterior al 28 de febrero del año 2023, bien sean derivados de importes adeudados al personal adscrito al servicio, proveedores, o de cualquier otra índole.
- 5.- Transferencia libre de cargas de todos los bienes objeto de reversión.
- 6.- Declaración responsable y certificados de estar al corriente de pago con la Tesorería de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, así como certificación de todos los trabajadores adscritos a la empresa.
- 7.- En el caso de que se detectara algún tipo de deficiencia referida a los términos establecidos en el contrato de concesión. La empresa "SemuraBus S.L." deberá subsanar la misma de forma inmediata, entendiéndose de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que pudieran derivarse por el retraso en el proceso de liquidación.

**DECIMO.-** Al no existir duración definida de la continuidad del servicio por depender de los plazos y vicisitudes de la licitación que se llevará a cabo, se faculta al Sr. Alcalde para la aprobación, disposición, reconocimiento de obligación y pago de cada una de las mensualidades a las que afecte la continuidad forzosa del servicio.

**DECIMOPRIMERO.-** El presente acuerdo se aplicará desde el 1 de marzo de 2023 y mientras perdure la relación de continuidad de la prestación del servicio sin perjuicio de la revisión de los costes que se efectuaría anualmente. Al cierre de esta continuidad se realizará una nueva liquidación de la relación que tendrá en cuenta los derechos y obligaciones pendientes de las partes, en especial lo referente a los cobros por bonos que la empresa perciba y cuyo derecho de uso se amplíe más allá de esta relación.

**Ilmo. Sr. Alcalde.-** Receso de cinco minutos.

**88.- Expediente 1008/2019. Aprobación Inicial Modificación Puntual del PGOU para reversión de terrenos urbanizables a suelo rústico**

**Favorable**

**Ilmo. Sr. Alcalde.-**

Es conocido el expediente seguido para la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zamora consistente en la desclasificación de los Sectores de Suelo Urbanizable SUR 38, SUR 42, SUR 43, SUR 45, SUR 47, SUR 48, SUR 49B, SUR 52, SUR 53, SUR 54 y SUR 56 para pasarlos a Suelo Rústico Común. Constan en



el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Urbanismo y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de fecha 28 de marzo de 2023.

**Sra. Lucas Crespo** (no adscrita)  
**Sr. Gago Ruiz** (Grupo Municipal Socialista)  
**Sr. López de la Parte** (Grupo Municipal Popular).  
**Sr. Fernández Gómez** (Grupo Municipal de Izquierda Unida).  
**Ilmo. Sr. Alcalde**

A continuación, la Presidencia somete a votación el asunto del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: veintidós (22), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (12), Grupo Municipal Popular (6), Grupo Municipal Socialista (2) y Concejales no adscritos (2).  
Votos en contra: ninguno.  
Abstenciones: ninguna.

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por unanimidad de los miembros presentes que reviste mayoría absoluta de su composición legal, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Zamora consistente en la desclasificación de los Sectores de Suelo Urbanizable SUR 38, SUR 42, SUR 43, SUR 45, SUR 47, SUR 48, SUR 49B, SUR 52, SUR 53, SUR 54 y SUR 56 para pasarlos a Suelo Rústico Común, presentada por D. Rubén Carretero Martín en representación de ASOCIACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE ZAMORA, conforme a la documentación técnica presentada, redactada por la Arquitecta D<sup>a</sup> Pilar Camba Alonso y presentada en el Registro Electrónico del Ayuntamiento el 9 de marzo de 2023 y los documentos electrónicos presentados el 15 de diciembre de 2022: Planos e Informe de Sostenibilidad Económica, CONDICIONADA a la aprobación de las modificaciones de los Convenios Urbanísticos suscritos el 4 de enero de 2010 (Modificación del Convenio Urbanístico para la obtención de suelo para la ejecución de los accesos al nuevo Puente de Zamora) y el 13 de abril de 2010 (Modificación del Convenio Urbanístico para la cesión anticipada de terrenos calificados como Espacio Libre de Uso Público que forman parte del Sistema General "Ampliación Bosque de Valorio 1").

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a un trámite de información pública de dos meses, a contar desde la última de las publicaciones exigidas legalmente, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página web municipal [www.zamora.es](http://www.zamora.es). Durante dicho trámite, todas las personas físicas y jurídicas podrán consultar toda la documentación que integre el expediente y obtener copias impresas así como presentar las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estime oportuno aportar.

**TERCERO.-** Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en las áreas objeto de la Modificación Puntual del PGOU.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la JUNTA AGROPECUARIA LOCAL, a los promotores de de los Sectores SUR 38 CARRETERA DE CUBILLOS y SECTOR 42 LAGAR BLANCO así como a los firmantes de los Convenios Urbanísticos afectados por la Modificación, D. Fernando Aguirre Gutiérrez y D<sup>a</sup> Isabel Tejedor Sigüenza y D. Miguel Calvo Asensio.

Finalizado el examen de los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria de esta sesión, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, **el Ilmo. Sr. Alcalde** pregunta si algún Grupo político o Concejales desea someter a la consideración del Pleno alguna moción de urgencia, y ante



la manifestación afirmativa por asentimiento, abre el apartado de los asuntos de urgencia a plantear en esta sesión ordinaria.

**(URGENCIA) Primera Moción de Urgencia. Expediente 5525/2023. Grupos Políticos. Moción del Grupo Municipal Socialista para la retirada del proyecto de una zona de aparcamiento libre en la zona de la Vaguada.**

**El Sr. Gago Ruiz**, portavoz del Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente moción:

"Para la retirada del proyecto de una zona de aparcamiento libre en la zona de la Vaguada.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El lunes 20 de marzo los vecinos de la Vaguada contemplaron como las canastas de la trasera de la carretera Villalpando eran retiradas y, a lo largo de la mañana del martes consecutivo, para sorpresa de vecinos y paseantes, vieron comenzar las obras. Este tradicional espacio de juego de niños y adolescentes, donde se acostumbra a la práctica del baloncesto, bicicleta o patinaje, vio como de la noche a la mañana se iniciaba una intervención para la creación de nuevos aparcamientos.

Esta inesperada situación ha ido fraguando un creciente malestar en los vecinos de la zona que veían cómo un espacio para el ocio y el esparcimiento de los más jóvenes era suprimido, sin plantear alternativas, y sin que nadie les consultase ni tuviese en cuenta su opinión. Fruto de este descontento, a lo largo de la tarde del martes, padres, niños y deportistas de la zona se sumaron a una concentración que tenía como finalidad mostrar el desagrado ante una situación que supone un perjuicio para las familias de la zona y, en especial, para las actividades deportivas y recreativas de los más jóvenes.

Ante esta situación, los concejales socialistas venimos advirtiendo desde hace más de una semana la necesidad de escuchar y tener en cuenta las demandas de los vecinos y trabajar en una alternativa que no perjudique a los vecinos de la zona. Además, insistimos en que se busquen alternativas para la zona que pasan desde la ampliación de zonas verdes, de áreas de juegos infantiles y de práctica deportiva que sirvan para el esparcimiento de los vecinos de la zona y desistir de la construcción de un aparcamiento en superficie esa zona.

Por ello, elevamos a este Pleno Municipal, los siguientes:

**ACUERDOS**

- Para la retirada del proyecto de creación de una zona de aparcamiento en la trasera de la Vaguada.
- Para iniciar un diálogo con los vecinos afectados y buscar alternativas a la fijación de las plazas de aparcamiento en esa zona.

A continuación, la Presidencia somete a votación la inclusión de este asunto en el Orden del Día, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho (8), correspondientes al grupo municipal Socialista (2) y grupo municipal Popular (6)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: catorce (14), correspondientes al grupo municipal de Izquierda Unida (12) y concejales no adscritos (2).

En consecuencia, no se declara la urgencia de la moción planteada, al no obtener los trece (13) votos favorables exigidos para la mayoría absoluta establecida al efecto en el artículo 47.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 83 del ROF.

**Ilmo. Sr. Alcalde.-**



**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

**89.- Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía de 13 de febrero a 19 de marzo de 2023.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de Alcaldía dictadas de 13 de febrero a 19 de marzo de 2023.

**90.- Dación de cuenta Decreto aprobación Plan de Medios 2023.**

El Pleno queda enterado del Decreto de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2023, sobre aprobación del Plan de Medios 2023.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar, ni teniendo nada que exponer los Sres. Concejales, siendo las doce horas y veinte minutos, la Presidencia da por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico, con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

